

**SESION ORDINARIA N° 76**

En Padre Las Casas, a 10 de enero del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. Raúl Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
 - 3 a) Exposición CONAF.**
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**
- 5. MATERIAS PENDIENTES.**
 - 5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.**
 - 5 b) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, Enero – Junio 2011.**
- 6. MATERIAS NUEVAS.**
 - 6 a) Autorización prórroga contrato Saydex.**
 - 6 b) Autorización prórroga contrato Copec Chile S.A.**
 - 6 c) Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.**
 - 6 d) Traslado funcionario Departamento Control Interno.**
- 7. VARIOS.**

El señor Presidente del Concejo, primero que nada quiero saludar a nuestro Gobernador don Miguel Mellado que se encuentra presente en esta reunión junto con los funcionarios de CONAF, porque vienen a hacernos una presentación respecto a las emergencias de los incendios forestales.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 20 de diciembre de 2010.

Quedan pendiente, Acta Sesión Ordinaria N° 75, de fecha 03 de enero de 2011.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°002, de fecha 03.01.11, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre entrega de credencial al Sr. Luis Reyes.
- b) Memorándum N°003, de fecha 03.01.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta compromiso gastos operacionales y de mantención Proyecto:"Construcción Parque Corvalán".
- c) Memorándum N°004, de fecha 03.01.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita complementar información entregada sobre instalación de nuevas luminarias.
- d) Memorándum N°005, de fecha 03.01.11, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre catastro de vendedores ambulantes autorizados.
- e) Memorándum N°006, de fecha 03.01.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra el proyecto del Parador Turístico.
- f) Memorándum N°007, de fecha 03.01.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia del acta de entrega del vehículo Toyota Yaris.
- g) Memorándum N°008, de fecha 03.01.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita reparación de camino Millahuín, Sector Escuela Trumpulo Chico.
- h) Memorándum N°009, de fecha 03.01.11, enviado al señor Administrador Municipal, informe sobre comodato sede entregada al Club Deportivo Municipal.

- i) Of. Ord. N°001, de fecha 03.01.11, enviado a la señora Jefe de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, caducidad Patentes de Alcoholes Limitadas.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 06.01.11, remitida por la señora Graciela Boutaud, solicita respuesta a carta enviada con fecha 01.12.10.
- b) Carta de fecha 22.12.10, remitida por el señor Presidente de la AMRA, saludo a los Concejos Municipales de la Araucanía.
- c) Invitación del Instituto Desarrollo y Capacitación a participar en los siguientes Seminarios: "Análisis de Riesgos: Directivos municipales analizarán riesgos en gestión de Control Interno" y " Derechos y obligaciones de funcionarios municipales: Sumarios e investigaciones sumarias y administrativas"
- d) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar en XXXVI Escuela de Capacitación 2011.
- e) Invitación del Instituto Nacional de Educación y Capacitación a participar en Seminario: "Actualización de conocimientos en compras y contrataciones públicas"
- f) Invitación de Public Consulting a participar en Seminario - Taller: Gestión presupuestaria y financiera 2011: Nuevas normativas y operaciones, para Municipalidades y Corporaciones".
- g) Informe Final N° 35, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía, sobre auditoria a las transferencias efectuadas en la Municipalidad de Padre Las Casas.
- h) Memorándum N°012, de fecha 10.01.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia de Informe Final N° 35, enviado por el señor Contralor Regional de La Araucanía, sobre auditoria a las transferencias efectuadas en la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
2. Cd con filmación de las inauguraciones de los Jardines Infantiles Michimalongo y Radal, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre solicitud de conexión a Internet para las dependencias de la Asociación de Fútbol Rural, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Copia del contrato de comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Pilamaiquén, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre estado de trabajos Estero Huillinco, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El señor Presidente del Concejo, señala que durante el día de hoy no hay audiencias públicas, por lo tanto solicita aprobar moción de agregar un punto a la Tabla, a fin de que nuestro Gobernador que está aquí presente, don Miguel Mellado, junto con funcionarios de la CONAF nos hagan una presentación respecto a la prevención de los incendios forestales, que es un tema muy atingente en la época de Verano.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, agregar un punto a la Tabla: Exposición Incendios Forestales Comuna de Padre Las Casas.

3 a) Exposición Incendios Forestales Comuna de Padre Las Casas.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, muchas gracias por recibimos, por atendernos; me acompaña el Director Regional de la ONEMI, porque también hay algunas inquietudes por parte de algunos concejales de cómo está preparado el Gobierno para eventuales sismos y catástrofes naturales que puedan suceder en nuestra región y que puedan afectar a esta Comuna, así es que también me acompaña Freddy y don Rolando Pardo, Jefe de Riesgo de CONAF, quien va a hacer uso de la palabra en un rato más.

En relación a los incendios forestales en la Comuna de Padre Las Casas, como Gobierno también estamos encima de ese tema, es importante que la comunidad, la gente que vive aquí en Padre Las Casas, los Concejales, Alcalde, todos sepan cómo estamos preparados para el tema de los incendios forestales, pero también cómo tenemos que involucrarnos en este tema, viene bastante seco este verano, el tema del agua es un tema por el cual también estamos preocupado, Freddy también va a hablar de ese tema, la falta de agua es un tema que le afecta de sobremanera aquí en Padre Las Casas, estamos encima de esos tema; quiero dejar a Rolando para que exponga el tema forestal.

El señor Rolando Pardo, Jefe de Riesgo de CONAF, expone presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Rolando y los señores Concejales tienen la palabra si quieren hacer consultas; sin duda alguna la importancia de la presentación del día de hoy viene a radicar de que lo medular siempre es la prevención respecto a cualquier tipo de catástrofe y para eso siempre hay que estar preparado, en donde la educación es un pilar fundamental, no puedo dejar pasar una consulta don Rolando, previo a dar la palabra a mis colegas Concejales. En una de las fotos del final de la presentación se muestra al grupo de funcionarios de la CONAF, en cuanto a

cantidad obviamente se entiende que es un recurso escaso, en ese contexto y debido a que en la exposición se presentó que la mayoría de los incendios son de carácter accidental, no puedo dejar de relacionarlo con las quemadas de los rastrojos de las cosechas, que debe ser un factor no menor de la esencia de eso, cómo se puede hacer la fiscalización para tratar de que esas quemadas sean normadas y reguladas, porque muchas de ellas ocurren fuera del marco legal o fuera de lo que la normativa establece.

El señor Rolando Pardo, Jefe de Riesgo de CONAF, efectivamente las quemadas es un tema complejo de abordar, la población que quema muchas veces conoce que el funcionario municipal tiene un horario de trabajo y que ese horario de trabajo termina 17:30 ó 18:00 horas, sabe también que la Corporación tiene un horario de trabajo y que algunos funcionarios que quedan, quedan en situaciones de emergencia, sabe que Carabineros a lo mejor disminuye sus patrullajes en las tardes y ese es el horario que utilizan, por lo tanto la forma de fiscalización es sentarnos un día, a principios de marzo o finales de febrero para ver cómo nos organizamos las tres organizaciones, de manera que salgamos a fiscalizar en esos horarios tardíos, establecer un programa especial y realizar algunos sondeos y claramente con difusión de lo que se está haciendo. La población se comunica súper rápido y saben cuando andan los fiscalizadores y absolutamente efectivo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, don Rolando, Gobernador, don Freddy muy buenos días, agradezco la presentación, pero sí quiero hacer dos o tres consultas que tienen relación con las quemadas agrícolas, los que vivimos en el campo, somos pocos los que solicitan permiso a CONAF para poder quemar y cuando quemamos los vecinos aprovechan las instancias y se quema en grupo y se genera una cantidad de humo importante, es ahí donde muchas veces ocurren estos incendios forestales. Con respecto a eso quiero consultarle qué pasa con los permisos para este año, porque muchas veces uno va a CONAF y te dicen en realidad en este tiempo usted no puede quemar, porque los índices de incendio son demasiados altos y muchas veces estamos en el campo y quemamos cuando está a punto de llover, pero aquí la consulta concreta es cómo se puede fiscalizar mejor o cómo CONAF de alguna u otra forma puede entregar los medios para quemar en el tiempo cuando uno requiere las quemadas, porque muchas veces hay rastrojos, en el caso del lupino, que una vez que llueve es imposible quemarlo y se requiere quemar para poder seguir haciendo la rotación de cultivo, con respecto a eso no sería mejor que CONAF hiciera un catastro y dijera mira en realidad dentro de esta semana se va a quemar en el sector de Maquehue, ya que a todos de alguna forma nos autoricen, porque creo que es mejor porque como les digo hay mucha gente que no pide permiso y quema sin ningún problema, también vivo en el sector de Maquehue para el lado de Molco Cautín, como le digo es una situación que me gustaría que CONAF con nosotros como Municipio también viéramos la forma cómo podemos optimizar los recursos que tienen ustedes, nosotros también

como personas que vivan en el campo organizarnos mejor y ese esquema de sectores masivos, ya sea Maquehue, Niágara, Truf Truf o los que designen ustedes, de tal fecha hasta tal fecha pueden quemar todo y no tengamos esos inconvenientes.

El señor Rolando Pardo, Jefe de Riesgo de CONAF, en relación a la primera pregunta, existe un plan de descontaminación ambiental y por decreto a partir del mes de abril en adelante hasta septiembre no se puede quemar y por lo tanto nosotros no registramos los avisos de quemas; por lo tanto en la comuna de Padre Las Casas sólo se puede quemar hasta finales de marzo, desde octubre hasta marzo, el resto del año no se puede quemar. Efectivamente como este es un decreto de carácter nuevo, lleva un año operativo, el año pasado tuvimos ese inconveniente y las últimas dos semanas de marzo hicimos operativos como usted lo plantea, darles las facilidades a la gente del campo por sectores y yo creo que este año lo vamos a tener que volver a realizar y es fundamental vuestra participación en el sentido que como Corporación no lo podemos hacer solos sin la participación de los Prodesal, de los fiscalizadores, de la gente que está en terreno, pero hay que tener la internalización que las quemas son sólo y exclusivamente hasta marzo, si hay algún humo de finales de marzo hacia delante o constituye una quema de carácter ilegal o simplemente es un incendio forestal.

El señor Presidente del Concejo, nuestra comuna don Miguel, al igual que otras comunas de la región obviamente siempre se ven afectadas por el problema de la sequía, del agua y en ese contexto es un problema histórico que hay que gastar muchos recursos en poder entregarles agua para la vivienda principalmente, para el uso personal. En ese contexto obviamente cada comuna viendo sus recursos y con el aporte del Gobierno Regional, hace lo mejor que puede a fin de optimizar la frecuencia del agua y a fin de poder cubrir la mayor cantidad de población afectada, en ese contexto y debido a que es un problema histórico y un problema que seguramente va a durar algún tiempo más ¿Existe algún programa para dar una solución definitiva a lo menos del punto de vista del agua para las viviendas en los sectores rurales que históricamente tienen este problema?

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, la verdad es que viene un plan de desarrollo de APR bastante fuerte a través del Plan Araucanía, que en caso de Padre Las Casas es bastante importante, dado lo que ustedes sufren todos los años, pero antes de terminar de contestarte esto, quisiera ofrecer la palabra a Freddy, Director Regional de la OREMI, porque hay dos temas que son importantes en emergencia, uno es el que hemos sufrido, lo sufrimos el domingo antes pasado, sobre el tema del temblor fuerte y cómo estamos preparados como región para que ustedes también, como comuna, estén con la tranquilidad de que el Gobierno está preparado y preocupado del tema de los terremotos del tema volcánico y también en el tema que les preocupa ahora, el tema de la escasez de agua.

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, buenos días al Concejo y muchas gracias por permitirnos reunirnos y hablar un poco de emergencia, la ONEMI en su rol articulador, coordinador de toda la institucionalidad de emergencia, que busca proteger la vida de las personas y sus bienes, hemos estado desarrollando fuertemente temas que pudieran asegurar que la prevención, que las comunicaciones de emergencia tengan un respaldo, que esté a la altura de lo que las personas del país y de esta región se merecen en el tema de la protección civil, pero no es menos cierto que todo lo que el Gobierno haga en protección civil no va a llegar a buen puerto si no tiene el concurso o la participación de ustedes, de la comunidad, porque son los primeros que reciben los impactos de una emergencia en cualquier parte que ella ocurra, por lo tanto tenemos que tratar de analizar nuestra propia comunidad. Los gobiernos comunales quizás juegan el papel más importante en la protección civil, porque son ellos los que se ven afectados en primeras instancias, ante cualquier evento que ponga en peligro la vida de las personas y sus bienes; por lo tanto se requiere de esta participación, se requiere establecer planes comunales de emergencia en las sub-variables de riesgos y para eso la ONEMI está dispuesta a poder colaborar con los Municipios para poder tener esta participación comunitaria. En la variable de riesgo en la Comuna de Padre Las Casas son varios, hemos detectado el déficit hídrico que en estos momentos está muy complicado y se están colocando en dos ejes, situaciones paliativas para enfrentar el déficit hídrico, como la llegada y la distribución de los estanques acumuladores de agua y estamos en estos momentos esperando los recursos para la contratación de camiones aljibes, que le permita a la Municipalidad ampliar su cobertura de entrega de agua en las comunidades que se ven afectadas por déficit hídrico y no son pocas estas comunidades en Padre Las Casas, son muchas, hay muchas familias afectadas por ese evento, así es que yo creo que ya en los próximos días vamos a tener respuesta para ayudar a colocar otro camión aljibe más al que tiene la Municipalidad de Padre Las Casas para poder llegar al resto de la comunidad.

Hoy día a través de lo que decía el Gobernador, de este fuerte impulso para que las comunidades tengan en los programas del agua potable rural, todos estamos concientes que son proyectos que demoran y toman su tiempo bastante importante, a veces un proyecto de agua potable rural perfectamente puede tener tres o cuatro años en que no se pueda ver concretada la iniciativa y nos hemos encontrado con que el Gobierno Regional, en esta zona, en la Provincia de Cautín tiene 31 pozos ya captados, con el agua ya aflorada a flor de tierra, pero que están esperando la ejecución y la prefactibilidad de continuar hacia terminar en agua potable rural y nosotros hemos propuesto por qué no colocamos una situación intermedia y le colocamos a la gente la posibilidad a través de un proyecto mucho menor, de alrededor de unos M\$10.000, la posibilidad de convertir ese pozo en un centro de abasto, que vaya la comunidad mientras tanto a buscar el agua ahí, y ellos pueden tener su foco de distribución o los propios camiones aljibes que en vez de venir a una comunidad y volver al radio urbano de Padre Las Casas a llenar el agua en grifos para poder volver a llevarla a la comunidad, es una pérdida de tiempo enorme en horas, poco rinden, vayan a este centro de abasto, que van a estar en varios puntos y poder reducir los tiempos de

llenado y poder tener una distribución de agua más eficiente, hay varias iniciativas en ese aspecto y es en lo que estamos trabajando y es lo que el Intendente nos ha pedido, apurar el tranco, apurar la gestión.

Respecto a los incendios forestales, que también es un tema urgente, queremos trabajar con la comunidad y hemos realizado una campaña de prevención de los incendios forestales, pero estos folletos en las oficinas no sirven de nada, estas instrucciones deben ser repartidas a la comunidad y para eso ustedes los dirigentes vecinales cumplen un rol fundamental para poder llegar con esta información a sus comunidades. Pero esto no es tan sólo responsabilidad del Gobierno, de la Municipalidad, de la CONAF, ONEMI, sino que de todos.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, Freddy, por favor dale la tranquilidad a los Concejales y a la gente de cómo estamos actuando en el tema de los temblores, del terremoto, para que ellos tengan la seguridad plena de que están protegidos.

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, quiero decirles que todas estas son campañas de prevención, que necesitamos contar con ustedes.

También contarles que lo que está haciendo la ONEMI, el Gobierno en protección civil, hoy día hemos hecho grandes esfuerzos por levantar toda una red de comunicaciones, a través de todos los sistemas, que sean confiables, respaldados, articular y coordinar a todas las instituciones que interactúan en emergencia, a través de sistema de radios VHF, HF, con turnos permanentes. Hoy día la ONEMI trabaja las 24 horas del día, los 365 días del año con radio-operadores que están calificados, capacitados por organismos externos, que nos permitan tener un respaldo de la información y nos permitan entregar la información frente a cualquier eventualidad de riesgo que la población tiene, quiero que por favor anoten el teléfono de la ONEMI: 747070 y ahí van a encontrar toda la información que ustedes requieren para su eventualidad, incorporamos tecnología nueva también, como todo lo que es la telefonía digital e Internet satelital, lo que nos permite que ante cualquier emergencia por muy cruda que esta sea, no perder las comunicaciones con las instituciones que interactúan en la emergencia, no perder las comunicaciones con el Municipio, ni tampoco con el nivel central en Santiago, que son los que van a entregar los recursos para que las emergencias podamos resolverlas en forma inmediata, así es que la ONEMI del 27 de febrero no tiene nada que ver con lo que hoy día estamos viviendo y trabajando, así es que los invito también que nos vayan a visitar, a conocer esta ONEMI, que vayan a ver el Centro de Alerta temprana, cómo se monitorean los riesgos para entregarles a ustedes una mayor seguridad, nuestras instalaciones están en Balmaceda 831, frente a lo que es el Cuartel de Investigaciones. Eso es

lo que quería informar y pedirles a ustedes que nos ayuden a difundir estos dípticos con información de incendios forestales, trajimos 1.000 para que puedan ser distribuidos en el resto de la comunidad, muchas gracias.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, me permiten agregar algo para tranquilidad, una vez que se produce un incendio forestal de magnitud o se produce un temblor fuerte, existe un comité que se forma de inmediato, cada fin de semana las autoridades tienen que decir dónde van a estar, cuáles son los teléfonos, dónde están y cómo lo hacen, y cuándo sucede el temblor del domingo inmediatamente se juntan en la ONEMI y forma un comité que toma las decisiones regionales en forma inmediata, y esas decisiones son desde sacar el regimiento a la calle para ayudar en una eventualidad en un terremoto, está con la red hospitalaria, red del SAMU, incluso la Cruz Roja está relacionada con nosotros, tenemos todo un plan que se produce inmediatamente un evento de cataclismo en la región, así es que tengan la seguridad que ya estamos preparados para eso, tenemos los tiempos de respuesta, Freddy y la ONEMI ha hecho incluso unos simulacros de evacuación de gente en Melipeuco, Pucón y también en la costa, como sucedió ahora con el temblor del domingo antes pasado que la gente se autoevacuó, sabía cómo y cuál era la forma, eso también se está haciendo y la educación de la gente hay que seguir haciéndola, con mayor fuerza. Estamos preparados como Gobierno para enfrentar las cosas que vienen, en cuanto a catástrofe, por lo tanto tengan la tranquilidad, así es que les agradezco que me hayan dejado estar en este Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días estimado señor Gobernador, Miguel Mellado, también señor Director Regional de la OREMI, Freddy Rivas, amigo y también saludar a los vecinos que nos acompañan en esta mañana, los dirigentes vecinales, los dirigentes de la Unión Comunal de Adultos Mayores, a los deportistas que están presentes en esta sesión del Concejo Municipal.

En relación a los incendios forestales, solamente hacer mención señor Presidente, que sería de alto impacto que nosotros pudiésemos hacer una campaña, a través de la oficina ambiental que existe en la Municipalidad y a objeto solamente, uno de los puntos que se ve más afectado es el Cerro Conun Huenu y es donde está la Virgen hacia abajo, que constantemente se ve afecto con quemas de pastizales que también amedrenta a los vecinos, porque los vecinos que viven ahí, la mayoría tienen mediagua, que es de combustión muy rápida, sería uno de los principales partidario de hacer una campaña, si es que fuese necesario casa a casa, a objeto de poder prevenir esos incendios forestales que están sobre todo en el Cerro Conunhuenu y amedrentan a muchos vecinos y que se dan en tiempo de verano casi día por medio, a veces dos veces por día, cuando uno vive en la comuna, se da cuenta de los llamados a Bomberos y se da cuenta en la noche también de los incendios

cuado están a flor de pleno incendio, a sí es que felicitarlos por la iniciativa de venir a este Concejo Municipal a exponer respecto de las acciones que están realizando como Gobierno. Sin perjuicio de eso, me gustaría ver el tema de agua potable rural en lo que corresponde en la distribución. Este fin de semana estuve en el sector de la Roca y también en el sector de Pichiquepe, recuerdo haberme entrevistado con el Director Regional de la OREMI en el 2010, en el mes de mayo, porque había muchas demandas de estanques, de personas que necesitaban estanques para poder acumular agua potable y por el tema del terremoto se habían movido mucho las napas subterráneas y se habían secado sus pozos, en su primera oportunidad trabajamos a través de una Asociación Indígena que abarca 90 sectores de la Comuna, dentro de esos 90 sectores pudieron recopilar una información de aproximadamente 65 familias afectadas sin tener contenedores de agua, fui y me entrevisté con el Director, en esa oportunidad el Director Regional de la OREMI, envíen el informe Alfa a través de la Municipalidad de Padre Las Casas, como corresponde el protocolo, nosotros tenemos en este momento y te los enviamos mañana mismo, a objeto de poder ir en ayuda de nuestros vecinos, quiero dejar constancia, también como dejó en acta en esa oportunidad, recurrí rápidamente para poder constatar y sacar los nombres, apellidos, Rut y sectores de las familias afectadas, con todos los dirigentes de las comunidades indígenas, de los 65 sectores que estaban afectados, de los tres macro sectores que tenemos, Niágara, Huichahue, Maquehue. En la oportunidad el Alcalde señaló que no podían ser tantas las familias que se hubiesen visto afectadas, mandó al Director de Desarrollo Comunitario, a poder hacer una reevaluación de los 65 casos, a lo cual se demoró aproximadamente 60 días, en poder hacer esa reevaluación, lo que convocó que recién saliera el informe alfa Nº 9, que fuera despachado a la ONEMI aproximadamente el día 22 de julio de este año, situación que pasan 60 días de lo que este Concejal solicitó en este Concejo Municipal para que fuese en ayuda de las familias, después de ese barrido que supuestamente hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario, salieron 80 familias, se sumaron 25 familias más de las cuales estaban afectadas por el terremoto, aquí tengo los sectores: Sector Puente Quepe...(cambio cassette)....a solicitar cuál ha sido las gestiones que han realizados con la OREMI, con la Dirección Regional, a objeto de poder tener en la eventualidad que sea lo antes posible los estanques para nuestros vecinos que se ven afectados y la verdad es que han sido nulas las gestiones de parte del Municipio y hay que dejarlo en claro, ha tenido la mejor disposición, tuvo en su oportunidad, cuando estaban los estanques disponibles para ser despachados a la Municipalidad, al día siguiente de parte de la OREMI, no fueron despachados por negligencia municipal y se demoraron 60 días tan sólo en recorrer, todavía tenemos 80 familias, así es que espero el Director de la OREMI, haga acuso recibo, están las familias identificadas con sus nombres completos, Rut y teléfonos, a objeto de poder ir en ayuda de esas 80 familias que tanto requieren un estanque para poder tener agua potable para poder beber que lo requieren, así es que Presidente a través suyo hago un llamado a objeto que se pueda subsanar, este fin de semana anduve en terreno, en los sectores que antes mencioné y a la fecha no se han hecho gestiones con nuestros vecinos, los cuales se ven afectados por una negligencia netamente del Director de Desarrollo Comunitario, que es don Manuel Cuevas, el cual se demoró 60 días en poder tener una acotación y que manda también a su vez a los propios dirigentes a hacer la verificación en terreno y que eso

fue encomendado en su persona, eso Presidente, espero que el Director..podamos seguir teniendo conversaciones y agilizar esta situación que está afectando a 80 familias de nuestra Comuna, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Concejal por su aporte, ¿tenemos copia?

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría que se pudiera sacar fotocopia al informe Alfa y entregarle también una copia al Director de la OREMI en estos instantes, a objeto que él se lleve las copias correspondientes.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Gobernador, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores, don Freddy Rivas, Director Regional de ONEMI, vecinos, la verdad es que quiero agradecer la información entregada a este Concejo, mi rol es relevante, siempre estar atenta a aquello que se está evaluando y entregando a la Comunidad, también compartir el hecho de que es fundamental tener una comunidad organizada e informada para poder avanzar en estos temas, que son de tanto impacto en nuestra Comunidad, y por sobre todo en la Comuna de Padre Las Casas, que por muchos años hemos sufrido durante el verano estos incendios, que de alguna forma son accidentales, pero que afectan sectores importantes de nuestra vegetación, me parece muy relevante esto de que nos entregue formularios y formatos donde podemos entregar información, nosotros como Concejales también siempre en terreno estamos siendo consultados respecto a estos temas y muchos otros, sí me parece que mil folletos, la verdad que para una comuna de 60.000 habitantes no se hace prácticamente nada y en ese contexto quisiera consultar, especialmente a don Freddy, ustedes como institución han tomado algún contacto ya con los sistemas de emergencia que existen a nivel municipal, porque entiendo y confiamos, tanto los Concejales como los vecinos de la comuna, de que cada vez que ocurre una emergencia hay equipos que están preparados para ello, comunales, entonces quisiera consultar específicamente don Freddy, ustedes ya tienen algún contacto con estos equipos de emergencia, hay alguna Carta Gantt, hay alguna calendarización que usted pudiera informarnos también a los Concejales, respecto a la coordinación que ustedes ya debieran tener con estos equipos de emergencia.

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, efectivamente señora Concejal hemos tomado contacto y tenemos toda la relación con los 32 comités comunales que existen en la Región, de los 32 Municipios, e indudablemente que es cierto que nos falta tener una mayor fluidez en la información, y eso pasa a veces porque los Municipios no definen muy bien las funciones en los encargados Comunales, por lo general es un funcionario que tiene múltiples funciones y que una más se suma siendo el encargo de emergencia y la emergencia requiere de tiempo, de visiones distintas, de

sensibilidades diferentes, la emergencia no tiene horario, por lo tanto uno tiene que estar dispuesto las 24 horas del día, a la hora que la emergencia suceda. Con el Municipio de Padre Las Casas tenemos relación y reunión y queremos a muy corto tiempo enlazarnos comunicacionalmente para poder a través de equipos de radios, para que todos los eventos que pudieran ocurrir en Padre Las Casas rápidamente tengamos articuladas respuestas o en su defecto cualquier situación de riesgo que veamos que pueda venir hacia Padre Las Casas el Comité Comunal rápidamente se articule para poder entregar protección, como pueden ser a veces los sistemas frontales, que traen aparejadas lluvias, inundaciones, el Comité empiece a trabajar antes, la idea es justamente esa, que tengan esa información, yo creo que de aquí a un par de meses debiéramos estar con todas las redes de comunicaciones con los municipios, definitiva e instalada.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente don Freddy, quisiera consultar y esto en base también a transmitir la inquietud de nuestras comunidades, Padre Las Casas es muy azotada, siempre hemos dicho y lo hemos dialogado acá, todas las autoridades lo tenemos claro, en invierno hay inundaciones y en el verano prácticamente ya a contar de noviembre tenemos escasez de agua por la sequía, entonces quisiera que usted me clarificara porque quedé un poquito preocupada cuando usted menciona de que están en proceso de contratación de los camiones aljibes, entiendo que son procesos, que están recién llegando la información a las instituciones nuevas, pero quiero comentarles que las comunidades de Padre Las Casas sufren escasez de agua a contar de noviembre, diciembre y estamos ya en enero y usted me menciona que recién están en proceso de contratación de camiones, me gustaría que usted me clarificara e informara para también entregar la información concreta en terreno y además dejar esta inquietud plasmada; para el año que viene yo creo que hay que pensar los presupuestos establecidos, como para poder atender a nuestra Comuna mucho antes de enero, porque la sequía acá es gravísima y no solamente en enero, febrero o marzo, comienza como le mencionaba la escasez en noviembre y la verdad es que claro, entiendo que el Alcalde a través de los recursos con los que cuenta el Municipio ha tratado de satisfacer esta tremenda demanda en las comunidades, pero no contamos con todos los recursos y efectivamente hay algunos sectores donde se está llevando agua con mucha distancia en tiempos, y usted comprenderá que donde hay niños, ancianos, contar con un camión aljibe cada 20 días es muy complejo, quisiera que usted me comentara cómo van a enfrentar esta situación, hoy y cómo se está proyectando en base a la realidad de nuestra comuna para los próximos años.

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, lo que usted manifiesta, tiene toda la razón, nosotros ya habíamos detectado un déficit hídrico y una falta de agua en algunas comunidades, tal como lo decía el Concejal Sr. Henríquez, por allá por julio, efectivamente el movimiento sísmico removió pozos, muchas comunidades perdieron sus pozos y ya teníamos deficiencia hídrica, enviamos todos los antecedentes a Santiago con bastante tiempo, donde se piden los recursos para contratar estos camiones aljibes, debo pensar que a veces por la premura y el trabajo inmenso e intenso que

ha tenido que desarrollar por los niveles de reconstrucción, especialmente en la 7ª y 8ª Regiones, que requieren y demandaron muchos recursos, muchos de esos, tendieron a aplazarse un poco, esperando también de que lloviera, a ver si podíamos recuperar a través de la lluvia los pozos, pero el tema no ha sido así y en estos momentos nosotros hemos reiterado y hay un trabajo que está haciendo la Gobernación, especialmente el Gobernador en apurar los trancos en Santiago, que es de donde tienen que llegar los recursos para la contratación de los camiones que puedan repartir agua, y también estamos trabajando con el Gobernador, de colocar situaciones intermedias para los pozos que están aflorados, pero que son futuros proyectos APR y eso es algo nuevo, lamento que no lo hayan podido visualizar antes, pero cambiar un poco los esquemas en un Gobierno extremadamente centralista y burocrático, nos ha costado una barbaridad, pero estamos trabajando fuertemente para revertir esta situación y poder llegar con situaciones paliativas como los camiones aljibes y también con algunas soluciones definitivas, los que estamos trabajando en estos proyectos que les comentaba, pero estamos pendientes.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente, en vista de lo que nos ha comentado Freddy, que me parece muy interesante, el programa de abasto entiendo que existe hace bastantes años, quisiera sí, espectacular pensar en una solución como esa para nuestras comunidades, porque todos sabemos por un tema cultural y geográfico, muchas familias cuentan con pozos artesanales, poder pensar entonces en construir o implementar abastos comunitarios, me parece relevante; en ese contexto quisiera sólo consultarle don Freddy o Gobernador, a manera de información, ¿está contemplado en el Plan Araucanía aumentar recursos a ese programa para poder abastecer comunas como la nuestra que tienen tanta comunidad indígena y que se fundamenta en el recurso hídrico ahí?

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, el Plan Araucanía lo contempla, contempla las mejoras en eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿aumenta recursos específicamente para el programa de abasto por ejemplo?

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, sí, lo contempla porque lo que estamos colocando nosotros es la situación intermedia entre el proyecto de afloración de agua y la terminación del agua potable rural.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo tengo claro.

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI, es una situación intermedia que estamos colocando que es muy buena, pero también el Plan Araucanía contempla fortalecer los centros de abasto, porque hay muchas comunidades que no quieren agua potable rural porque se les encarece, después de haber tomado toda la vida el agua de la vertiente, por qué se la vamos a encarecer, hay también que convivir con la parte de la cultura, esa situación la encontramos en las altas cordilleras donde las aguas son realmente exquisitas y la gente no quiere construir agua potable rural porque no tienen la necesidad de encarecer el agua que han tomado toda la vida y solamente quieren que les ayudemos para que toda esta agua que afloran de las vertientes la puedan distribuir y tenerlas en la casa, todas estas situaciones se están viendo, manejando, hay algunos programas innovadores, pero también quiero ser sincero, en un estado extremadamente burocrático, hacer cosas innovadoras, cuesta un mundo que las puedan entender y que las podamos de alguna forma conciliar, así es que en eso, pedirles la colaboración a todos para que busquemos entre todas las soluciones que están, pero que a veces falta la voluntad, las ganas de romper esquemas y mitos para poder avanzar, no podemos seguir esperando cinco años un proyecto de agua potable rural y eso es lo que yo creo tenemos que romper entre todos.

El señor Presidente del Concejo, gracias, es un tema con muchas aristas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, particularmente al Gobernador, don Miguel Mellado. Presidente, solamente a través de su intermedio, solamente más allá de preguntas, quisiera hacer un comentario respecto al tema de emergencia, primero valorar a lo que hace y mire quién lo dice, valorar lo que hace el Alcalde y el equipo municipal, funcionarios municipales, muchos de los cuales están presentes, respecto a la situación de emergencia, no hemos escuchado nunca reclamos, más allá de uno que otro detalle, en cuanto a las funciones que realizan los funcionarios a través de la dirección del Alcalde, diría que el problema no va por ahí, y si estuviese presente acá el Alcalde y lo más probable y esto es para usted director, si esto es un tema de plata, no es de otra cosa, aquí los que conocen la realidad somos nosotros y particularmente los funcionarios que están tanto en invierno como en verano, el tema es qué hacemos en invierno cuando se necesita la mediana y no disponemos de los recursos o lo que decía Alex respecto de los estantes, yo creo que por ahí va un tema medular y que no es de ahora, es un tema que viene de años en esta y en todas las comunas, no creo que seamos la excepción, ahí si puede haber un aporte de la ONEMI podría ir por ese lado y no en otro.

En segundo lugar, quisiera también señalar respecto de los riesgos, Presidente a través de su intermedio, aprovechando que están los colegas de la CONAF, el tema de las quemadas, no voy a hablar por toda la comuna sino

donde habitualmente lo hace, respecto del camino Huichahue, sobre todo en el mes de febrero, posterior a las cosechas, tú solamente no tienes el riesgo de incendios forestales, sino también riesgos de accidentes automovilísticos en la ruta Temuco - Icalma, ahí hay un tema serio, y los invitaría a que pudiera hacer esta revisión o los días viernes en la tarde del mes de febrero o el día domingo cuando regresa la gente de los diferentes lagos que hay hacia la cordillera y los descriteriados que son algunos vecinos del sector rural, que queman los rastrojos más que la basura que producen, diría que ahí hay una fiscalización muy férrea, porque yo creo por la experiencia que tienen no es tanto el riesgo hacia un incendio forestal, sino que fundamentalmente el riesgo está asociado a la utilización de la ruta Temuco - Huichahue - Icalma, ahí ustedes se pueden percatar en el transcurso del mes de febrero para cualquier fiscalización, y yo no sé si tienen la costumbre de hacerlo siempre el día viernes o el domingo en la tarde cuando hay una mayor congestión vehicular.

Respecto al tema de la sequía Presidente, por cierto comparto lo que plantea Alex, Ana María respecto de los camiones aljibes, pero el tema paliativo, me gustaría ver y como se lo decía al Presidente el otro día que alguna vez inauguramos una multicancha con plata nuestra, me gustaría ver un estudio dentro, probablemente lo puedan tener los funcionarios, yo no lo conozco, así es que pido disculpas antemano si me equivoco, pero me gustaría ver un estudio de fondo de los diferentes territorios de la Comuna y un análisis respecto de la real necesidad de agua potable, usted Presidente como médico lo sabe mucho mejor que yo, si aquí no es que la gente quiera o no agua potable o la tenga que pagar o no, para eso el Estado tiene un subsidio y tampoco son tantas lucas, el tema es que cómo nosotros podemos, porque todo no se va a poder hacer y ahí hay una función de nuestro Gobernador, del Consejo Regional y del Intendente, de poder ver la cantidad de recursos para poder financiar los diferentes sistemas de agua potable rural que es la solución definitiva para el problema que tenemos, pero evidentemente hay que hacer un catastro, una priorización porque obviamente no nos van a dar los recursos para poder solucionar en un año el problema a todos nuestros vecinos del sector rural, se tendrán que establecer prioridades, me gustaría solicitar a través de su intermedio, si existe algún estudio de este tipo Presidente, para poder conocerlo, pero creo que hacia allá debiéramos apuntar y cuando hablemos con nuestras autoridades regionales poder tener clarito que de tantos comités de agua potable rural, desde el Municipio se establecen estas prioridades, y que nos dejemos como habitualmente se hace, de ir a golpear la puerta a los Consejeros Regionales, sin ningún criterio de orden técnico, para que nos puedan aprobar recursos que muchas veces se quedan sectores que requieren de mucho más necesidad de este vital elemento para el desarrollo de sus vidas, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad el tema de la sequía o las inundaciones y el tema de los incendios forestales, son temas sumamente importantes y también para concretar, señor Gobernador, aquí el sector de Maquehue es el que más problemas de sequía tiene y tenemos cinco proyectos de APR, hay tres o cuatro pozos construidos

que llevan prácticamente tres años, yo creo que la solución también pasa por poner los dineros y se empiece a ejecutar, yo creo que de esa forma también vamos a ir aliviando al Gobierno o a las autoridades de turnos, para que nos sigan entregando recursos para soluciones de parche, aquí hay que buscar la solución definitiva, creo que ya es tiempo, los pozos están hechos, me parece interesante la propuesta del don Freddy Rivas también de utilizar los pozos, pero lamentablemente hasta hoy día esos pozos no tienen ningún sistema de instalación eléctrica, están hechos, están sellados y no hay cómo sacar el agua. Otro tema importante también es que todos estos pozos que están hechos, en el análisis de agua que se ha hecho, sale sumamente contaminadas, de por sí hay que pasarla por cloración, creo que es un tema importante, las aguas subterráneas no están puras y les pongo el caso de los pozos que están hecho en Molco Cautín y Champulli que están las aguas contaminadas.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, ¿me puedes decir en qué lugar están presentados los APR para averiguar en qué está el APR?

El concejal Sr. Jaime Catriel, en Molco Cautín y el Comité de Champulli.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, ¿sabes algo de eso Freddy?

El señor Freddy Rivas, Director Regional de la ONEMI,a eso es lo que estamos aplicando la solución intermedia para que ellos puedan usar el agua como un centro de abasto y no se preocupe de la energía porque el proyecto considera un grupo generador para que la comunidad funcione, haga funcionar su pozo y ellos asuman la responsabilidad, mientras el estudio esté la prefactibilidad de determinar en dos años más el APR.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, Jaime, ¿Cuándo partió el APR?

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos hablando de cuatro años.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, ya debiera estar listo o cercano a salir.

El concejal Sr. Jaime Catriel, los pozos están hecho hace tres años.

El señor Presidente del Concejo, sin duda hay un tema que revisar, aquí la prioridad son los plazos para poder darle solución sobre todo a los pozos que ya están parcialmente resueltos.

No habiendo más consultas, resta nuevamente agradecer a nuestro Gobernador, a nuestro Director de la OREMI, a los funcionarios forestales, a todos los que participaron y que de alguna forma nos entregaron esta información, a fin de poder empezar a trabajar en forma más preventiva respecto a todas las catástrofes, no solamente el problema del agua, los terremotos, también el problema no menor e igual de sensible que es el problema de los incendios forestales, solamente resta nuevamente agradecer señor Gobernador y mencionarle que esta comunidad estará presto a entregarle todo su apoyo, a fin de crear las estructuras de poder sociabilizar y sensibilizar el tema y a la vez estaremos prestos en acoger cualquier aporte que nos puedan dar con el fin de poder resolver obviamente estos problemas para nuestros vecinos.

El señor Miguel Mellado, Gobernador de la Provincia de Cautín, muchas gracias, y ya hemos acordado una reunión, vamos a tener una reunión con el Dídeco y con las personas de seguridad para empezar a trabajar y hacer la Carta Gantt para poder trabajar inmediatamente en el tema de los incendios forestales, así es que me despido y les agradezco que nos hayan dejado estar acá, muy amables.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Presidente del Concejo, nuestro Alcalde entiendo que se encuentra en la ciudad de Santiago, haciendo gestiones en reuniones con el Ministro de Energía, por eso obviamente no está presente, por lo tanto la Cuenta del Presidente queda pendiente para el próximo Concejo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

El señor Presidente del Concejo, voy a pedir la autorización a los señores Concejales incorporar el Punto 5 b) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, Enero - Junio 2011, debido a que también se trabajó en la Comisión Urbana, habiendo algunas ya resueltas y debido al informe de comisión, estarían algunas en condiciones de ser votadas en este Concejo.

5 a) Reglamento Interno del Personal Asistente de la Educación.

El señor Presidente del Concejo, procedo a leer un informe que fue entregado a los señores Concejales, junto con una información, entrego reuniones de Comisión Finanzas, dos realizadas el día lunes 02 de enero y la

tercera realizada el día viernes 07 de enero, en las cuales participaron don Alex Henríquez, Raúl Henríquez, Sra. Ana María Soto, quien habla; junto con nuestra DAEM, también participaron la directiva de los representantes de los Funcionarios Asistentes de la Educación y en la segunda reunión en donde participaron solamente los Funcionarios Asistentes de la Educación junto con otros funcionarios solicitados, se sacaron unas conclusiones, la cual procedo a leer en el informe del día de hoy. El tema todavía estaría pendiente, les recuerdo a los señores Concejales de que este es un tema que tenemos que resolver durante este mes, debido a que se debe votar ya el Reglamento Interno de los Asistentes de la Educación de la Comuna de Padre Las Casas, a fin de que pueda aplicarse desde el mes de enero los beneficios, derechos y deberes que incluyen a este estamento.

Respecto a este tema, en conclusión los puntos observados en Comisión, son los siguientes:

Artículo 55, N°14: Quedó en agregarse un acta de incorporación de la vivienda junto al inventario para los Asistentes de la Educación que van a empezar a habitar las vivienda; esto evidente no se puede hacer en forma retroactiva, pero sí la comisión concluye que para que no haya diferencia respecto al deterioro de algunos bienes dentro de la vivienda, junto con el inventario al momento de recepción de la vivienda, también se haga un acta de incorporación y de entrega de la vivienda con las condiciones en las cuales se recepciona por el Asistente de la Educación y obviamente con las condiciones por las cuales la entrega el representante del Depto. de Educación o el Director respectivo.

Artículo 20: La comisión concluyó que debían omitirse algunas cuantificaciones que estaban incluidas para ser consideradas como integrantes de este Estatuto. Se debieron eliminar los requisitos indicados entre las letras a) a f) e incorporar se solicitan certificado de profesional atingente (del Departamento de Salud de Padre Las Casas) que acredite idoneidad física y mental, debido a que existían una serie de privaciones específicas que hacían un poco fuerte la aplicación del Artículo 20 como estaba originalmente presentado en el Reglamento.

Artículo 21: Respecto al mismo tema, se sugiere omitir el segundo párrafo, donde se exigen requisitos de enfermedades crónicas o psiquiátricas

Artículo 40: Se observa sobre el Tercer Párrafo donde se reconoce la fecha inicio del beneficio para los Asistentes de la Educación, que sería el año 1998, a partir del cual se empezaría a contar los bienios y así encasillar a los Asistentes de la Educación para comenzar a recibir el beneficio, que debiera ser enero del 2011.

Existía la inquietud, nuestro Asesor Jurídico no está, pero sí está nuestro Director de Servicios Traspasados, en ese contexto existe la inquietud respecto a si dicho artículo debiera ser considerado un artículo transitorio, por la aplicabilidad retroactiva del beneficio, existe la duda que se solicitó que también fuera....(cambio lado cassette)....

Artículo 53: Se condiciona la capacitación a la disponibilidad de presupuesto, recursos muchas veces de origen externo al presupuesto de educación. En ese contexto la comisión consideró que debiera ser revisado porque a veces estos recursos son de origen externo y no debieran estar condicionados a la disponibilidad de recursos el garantizar la capacitación en un mínimo de horas anualmente para estos funcionarios.

Artículo 47: Se condiciona los permisos administrativos, a que dicho permiso no altere el normal funcionamiento de las actividades del establecimiento educacional. Sobreentendemos que nadie sobra en ninguna institución, por lo tanto siempre que un funcionario deba hacer uso de algún permiso o se ausente por algún otro motivo como enfermedad, obviamente va a modificar o alterar en algo el normal funcionamiento del establecimiento en donde labora, por lo tanto entendemos que debe observarse también este punto, debido a que en cierta medida la comisión observa de que pudiera estarse contradiciendo algún articulado de la Ley del Trabajo, respecto al derecho a los permisos administrativos legales. Por lo tanto, también solicitó la comisión que fuera observado y visado por Jurídico dicho artículo.

Durante la comisión que sesionó el día viernes, se presentaron denuncias por ciertas irregularidades respecto a las funciones y deberes de los funcionarios asistentes, respecto a las horas extras, no resguardándose a veces el buen trato bilateral, literalmente se habla de hostigamiento laboral, hubieron denuncias por daños psicológicos, como un caso que voy a omitir el nombre, pero que fue entregado durante el informe, de una funcionaria que se le puso término de contrato, incluso estando con licencia médica entregada por la ACHS.

Se les entregó señores Concejales también una copia del acta en donde el Alcalde (s) pone término al contrato, aduciendo a condiciones de fuerza mayor por necesidades de la empresa, con lo cual se le pone término a los servicios a una funcionaria que lleva más 8 años trabajando en nuestro Depto. de Educación y que siempre había tenido nota meritoria de 6.8. También en el término de contrato se hace alusión a que hay obviamente hay que indemnizar a la funcionario y nos llama la atención también por qué debiera indemnizarse un funcionario, obviamente se le pone término al contrato bilateral, pero la causal por la cual se le hace término al contrato no queda clara para esta comisión, debiera revisarse este tema y es una conclusión de la comisión, debido a que existe una denuncia en Contraloría respecto a este tema, debido a que se pone en duda si es que se han vulnerado derechos laborales de la funcionaria en cuestión; por lo tanto, la conclusión de la comisión

revisar el tema, a fin de que se vea si es que obviamente está conforme a derecho y si no lo está la comisión concluye de que la funcionaria debiera ser reintegrada y a lo menos destinada a otro lugar en donde pueda desempeñarse normalmente.

En el informe que mencioné se hace alusión entre comillas el texto Las Colinas, debido a que durante la semana pasada y aprovecho entre paréntesis, ocurrió una situación similar, en donde existe una denuncia y vinieron funcionarios de la ACHS también, porque también hay un hostigamiento laboral en el Consultorio Las Colinas, lamentablemente el Alcalde no se encuentra presente, pero era parte de la información que pretendía el Presidente de la Comisión entregar, respecto de que se hizo una denuncia formal por la ACHS, la cual va a llegar obviamente a la Administración respecto al maltrato que hace el director del establecimiento hacia algunos funcionarios, muchos de los cuales se encuentran con licencia médica, otorgadas por una institución transversal a la que estamos adheridos nosotros como funcionarios, que es la ACHS.

Durante el año 2010 se realizaron varias denuncias respecto a la falta de gestión de algunos directores, en relación a la ejecución de recursos Ministeriales destinados a reparación de los establecimientos, denuncias por irregularidades y hostigamiento, cartas que recibió todo el Concejo en innumerables situaciones, las cuales no han sido formalmente contestadas, ni tampoco ha habido respuesta a dichos temas, alguna solicitud de investigación sumaria y si es que la hay, el concejo no ha tenido información al respecto. Respecto a eso, el Concejo, a través de la Comisión Finanzas, solicita dentro del informe que se entregue, eventualmente si es que existe respuesta formal respecto a las denuncias que se hicieron por parte de los funcionarios, en lo particular por parte de la funcionaria que se hizo término de su relación laboral con nuestro Municipio y también si es que existe una solicitud de investigación sumaria o algún sumario en curso, y si es el caso necesitamos, como comisión, tener la información respecto a cuáles son y en qué estado de avance se encuentra.

Otra conclusión no menor que se formó en la comisión, fue principalmente ante la luz de la información y de la última reunión con funcionarios municipales, se evidenció que no existía el conocimiento ni todavía la sociabilización del Reglamento, por lo cual debido a que son actores principales, tanto como los directores, como obviamente los funcionarios, es que la comisión consideró importante sociabilizar el tema respecto al Reglamento, a fin de que todas las observaciones como las que se han mencionado durante este informe, sean obviamente del consenso de todos los actores.

Por lo tanto, ante todas estas irregularidades y en vista de que el Artículo 55 del Reglamento, en sus números 6 y 12 del Reglamento que pretendemos aprobar, establece que se deben denunciar las irregularidades o reclamos hacia los superiores jerárquicos, vía formal y que éstos deben dar respuesta a dichos recursos en los plazos establecidos legalmente, es que la conclusión de la Comisión, por todos los antecedentes propuestos, es que debe seguir el tema en

comisión, a fin de resolver todas estas inquietudes presentadas el día de hoy y obviamente todas las aristas que estas pudieran tener durante el desarrollo del proceso de la comisión.

Es cuanto informo, es importante que quedara en acta y por eso procedí a leerlo en parte. Hago entrega formalmente de las observaciones de la Comisión.

La señora Secretario Municipal, en el informe y conclusiones, se hacen las observaciones al Reglamento Interno de Asistentes de la Educación, ¿esas observaciones la comisión propone que la Administración las revise y haga un informe?

El señor Presidente del Concejo, la comisión solicita que previo a la entrega del Estatuto del Reglamento definitivo, éste sea visado por Jurídico y por Control, en base a las observaciones si es que es atingente o no a hacer revisadas en el Reglamento propuesto por la Administración.

La señora Secretario Municipal, posteriormente...es que son varios temas dentro del informe de la comisión, me gustaría aclararlo.

El señor Presidente del Concejo, sí, es que son temas tangenciales.

La señora Secretario Municipal, posteriormente, es respecto al caso de la señora Pinilla ¿es un informe?

El señor Presidente del Concejo, la comisión hace una conclusión respecto a la situación de la señora Pinilla, debido a que es un tema sensible y particular, de que se encuentra observado por Contraloría...

La señora Secretario Municipal,...mientras Contraloría no se pronuncie...

El señor Presidente del Concejo, el problema medular es que el mismo oficio de término de contrato dice que mientras ella se encuentre con reposo médico, es cesada en sus funciones, entonces nos llama la atención el tema, por lo tanto se solicita un informe respecto al mismo.

La señora Secretario Municipal, y las denuncias por falta de gestión y ejecución de recursos ministeriales, ¿esto es en relación con?

El señor Presidente del Concejo, con los recursos externos que llegaron para mejoras de los establecimientos principalmente rurales, en donde se entregó en su momento una solicitud a cada uno de los Directores, respecto del gasto de dichos recursos y hubo un informe de tres directores respecto al no gasto de dichos recursos y los motivos por los cuales no ejecutaron dichos recursos, por mencionar el Director de Metrenco. Entonces, en ese momento si no más me equivoco, el señor Alcalde solicitó que se realizar una investigación al respecto, a fin de ver por qué dichos recursos, el director mencionaba que no había sido necesario gastarlos, eso ocurrió con el Colegio de Chomío igual.

La señora Secretario Municipal, por último señor Presidente de la Comisión, con respecto al hostigamiento en el Consultorio Las Colinas ¿eso no va en el informe cierto?

El señor Presidente del Concejo, no eso no va en el informe, pero era atingente mencionarlo.

La señora Secretario Municipal, ¿y ahí necesita un informe?

El señor Presidente del Concejo, lo voy a repetir en los Puntos Varios.

La señora Secretario Municipal, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, con respecto al Reglamento Interno de los Asistentes de la Educación, señora Secretario Municipal, que se pudiese en lo posible revisar el texto integral, puesto que nos dimos cuenta que es muy probable que se copió de otro reglamento, por darle un ejemplo, en el Título I, Disposiciones Generales, Artículo 5º, habla: "...para los efectos del presente Reglamento se entenderá por: a) Personal Asistente de la Educación, b) Empleador, c) Sistema de Educación Municipal, d) Dirección Municipal de Educación, e) Establecimientos Educativos y f) Trabajador". Después el mismo Título III habla del Personal Asistente de Educación, Artículo 8º, a) De carácter profesional, b) Personal Paradocente, se contradice con lo que debiera decir Asistente de la Educación y no Paradocente, que fue una palabra que fue derogada hace mucho tiempo; por lo tanto el documento como Reglamento hay que echarle una mirada completa, en su integridad, sin perjuicio de eso, Presidente a través suyo, solamente señalar que a la comisión le causa duda o extrañeza que

aproximadamente son dos o tres Reglamentos que andan dando vuelta, distintos.....hasta la última comisión no teníamos claridad con respecto de eso.

El señor Presidente del Concejo, todas las observaciones que entregó la comisión fueron en base al último Reglamento.

La concejala Sra. Ana María Soto, Directora en esa oportunidad no era necesario, nosotros nos habíamos reunido con usted en dos ocasiones antes y el gremio de los Asistentes solicitó reunirse con la comisión en forma privada, por eso usted no fue convocada.

El señor Presidente del Concejo, obviamente vamos a tener la oportunidad de reunirnos en forma privada y vamos a seguir tratando el tema y los temas que se hayan mal interpretado en este informe obviamente van a ser aclarados por este mismo instrumento, que es el informe formal de las comisiones.

5 b) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, Enero – Junio 2011.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo informe de comisión, con fecha 10 de enero de 2011.

Tema: Renovación Patente de Alcoholes, Semestre Enero a Junio 2011.

Se realiza trabajo de comisión el día Viernes 07 del presente, con la presencia de señores concejales Alex Henríquez, José Bravo y quien habla; con la presencia además de la Sra. Lorena Palavecinos como Asesor Jurídico del Municipio, Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes y el Sr. Iván Neira, Profesional de Previene.

1. Cabe señalar y destacar que la materia es presentada a la comisión muy sistematizada y con gran claridad, por lo que se felicita a la Unidad de profesionales del municipio. Esto es, se entregan los antecedentes organizados en dos grandes carpetas:
 - . Carpeta con 117 patentes que han cumplido con el proceso de renovación y que no presentan ningún problema para su renovación.

- . Carpeta con patentes para caducidad.
2. Se solicita para el trabajo de comisión la presencia permanente del profesional representante de Previene, dado a la relevancia del trabajo que realizan en Prevención de Alcohol y Drogas en la Comuna.

Conclusiones de la Comisión:

1. La comisión, manifiesta estar en pos de aprobar las 117 patentes sin dificultades en el procedimiento y dejar en comisión las presentadas para caducidad.
2. Se deja finalmente dos observaciones:
 - . Preocupación frente falta de pronunciamiento de 19 Juntas de Vecinos de la Comuna, respecto a opinión de patentes de alcoholes vigentes en su jurisdicción, solicitado con fecha 02.11.2010, Oficio N° 1507, que la comisión constata dado los antecedentes entregados.
 - . También y fundamentalmente una de las preocupaciones de la comisión que queremos dejar estampada, es que en respuesta a carta - informe ingresada por la Junta de Vecinos Pulmahue VI, cuyo Presidente es el señor Jaime Pacheco Matus, respecto a Patente de Alcohol Minimarket del sector, la comisión concluye, solicitar por un lado mayor fiscalización a Carabineros especialmente en la noche, ya que es en ese horario donde se presentan las dificultades de acuerdo a informe. Y segundo, también solicitamos a la Unidad de Previene un acercamiento al sector, también para poder comenzar el diálogo con los vecinos.

Es todo lo que puedo informar Presidente, por lo tanto estamos en condiciones de votar las 117 Patentes que no tienen ninguna dificultad.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, por lo tanto el informe de la comisión fue favorable respecto a las 117 solicitudes de renovación de patentes que estarían con todo el trámite legal y documentación al día, y no habría ninguna otra observación respecto a eso, ¿alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente una consulta de carácter administrativa ¿vamos a votar patente por patente o la totalidad junta?.....en ese caso Presidente, solamente hacer mención en que estoy de acuerdo, que trabajamos en comisión con la señora Ana María Soto y con usted Presidente, a objeto de poder evaluar cada una de las patentes de alcohol y hay que felicitar primeramente a la Dirección de Administración y Finanzas que ha sido exhaustivo, hay que señalar que en su trabajo diario que le corresponde hacer, ha sido uno de los años, en este semestre sobretodo, de lo

cual se ha notado un trabajo acucioso, minucioso respecto a la presentación de los diversos documentos que tienen que presentar y cada uno de los contribuyentes, a objeto de poder solicitar la renovación anual de sus patentes de alcohol. Sin perjuicio de eso, en lo personal como son 117, voy a votar en contra una Patente de Alcohol, en relación al informe que sale en el expediente que tenemos en mano cada uno de los Concejales, de lo cual es emitido por la Villa Pulmahue VI, de la Junta de Vecinos Pulmahue VI, quien es su representante legal don Jaime Pacheco, un informe bastante amplio, que habla de ruidos molestos, los cuales han sido denunciado a Carabineros, también habla de venta de alcohol en vía pública en horario no permitido, habla también de las denuncias que ellos han hecho en reiteradas oportunidades a Carabineros, los cuales hay que decirlo no se acompaña en este informe, pero sí en el informe completo sale la firma del Presidente, don Jaime Pacheco Matus, el Vicepresidente Javier Nempu, don Natanael Alexis Bastias, Tesorero, la Secretaria Myriam Mellado Contreras y el primer Director don Alex Catalán Carrasco. En virtud de ese informe y lo que señala el artículo 65, letra ñ), en cuanto a que el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos, y en el caso desfavorable debo de votar en contra la patentes enrolada municipal 4-185, con domicilio en Pasaje Cardenales 434 de la Villa Pulmahue VI.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, no cumpliría con todos los requisitos que según la ley tiene que cumplir, podría perfectamente caducarse, sin perjuicio de que la persona además tome las instancias legales que corresponde, pero ese es un proceso que le corresponde a él.

El señor Presidente del Concejo, pero ese caso en particular lo podríamos seguir manteniendo en comisión junto con las otras patentes observadas y hoy día aprobar las 116 restantes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, concuerdo Presidente y tengo la impresión de que en el caso personal, por el informe que emitió la Junta de Vecinos, esta patente en particular la voy a votar en contra, ahora eso no debería pasar a comisión, porque la comisión ya pasó, nosotros ya evaluamos los antecedentes en completo, entonces debería de pasar todas, ahí no sé el voto individual de cada uno de los Concejales, eso es absolutamente a conciencia.

El señor Presidente del Concejo, también están todos los antecedentes para decidir en forma personal el caso particular de dicha patente mencionada, que es la Rol N° 4-185, entonces votamos las 116 y aparte votamos la patente aludida.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la verdad de las cosas si es que fuese en virtud de los antecedentes que leyó Alex, también la rechazaría en una primera instancia, no sé si hay algún informe de Carabineros, o sea si el informe de Carabineros es tan contundente como es el de los dirigentes vecinales, yo la rechazo....¿no hay?.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para mayor claridad, existe el Oficio N°1.763, de fecha 17.11.10 de parte de Carabineros, el cual señala seis parte a distintas patentes de alcohol por diversas razones, el cual no viene señalado esa patente en particular; también existe un oficio emanado de la Jueza del Juzgado de Policía Local, el N° 1.190, de fecha 03.12.10, el cual señala seis partes que fueron ejecutoriados y sentenciados, pero tampoco sale señalado esa patente en particular, solamente estoy fundamentando que en razón del artículo 65, letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a la Municipalidad pedir la opinión a la Junta de Vecinos y que la opinión sale desfavorable, en contra de esa patente, yo la voto en contra, eso solamente Presidente.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación la Renovación Semestral de 117 Patentes de Alcoholes, debidamente individualizadas en anexo elaborado por la Oficina de Rentas Municipales que forma parte integrante de esta acta de concejo, Período Enero - Junio 2011, conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Renovación Semestral de 116 Patentes de Alcoholes, Período Enero - Junio 2011, y debidamente individualizadas en anexo elaborado por la Oficina de Rentas Municipales que forma parte integrante de esta acta de concejo, y con el voto en contra del concejal Sr. Alex Henríquez y la abstención del señor Presidente del Concejo, se aprueba la Patente Rol N° 4-185, con domicilio en Pasaje Los Cardenales 434 de la Villa Pulmahue VI, todo esto conforme a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ).

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Autorización prórroga contrato Saydex.

El señor José Luis Araneda, Profesional Depto. Jurídico, buenos días señor Presidente, señores Concejales, lo que se solicita es que se apruebe la suscripción de la renovación del contrato prestación de servicio de mantenimiento y soporte técnico en el uso de software APS Rayén, con Empresa Saydex Limitada y servicio de capacitación, implementación y puesta en marcha para el año 2011. Debo hacerles referencia que el nombre es bastante grande del contrato, pero en realidad lo que se busca el mantenimiento del servicio para este año, lo que pasa es que se copia tal cual el contrato como se hizo en forma primitiva, no podemos variar el título del contrato.

Para este año el valor que tiene esta renovación de contrato alcanza la suma de 71.612,77 dólares americanos, el valor de esto obviamente excede las 500 UTM, son sobre M\$33.000, hago mención que nos encontramos con la situación de un convenio marco, por lo tanto, debemos respetar el valor y las características que tiene este convenio marco, la diferencia de valor de este año completo respecto al contrato anterior, se debe a que el contrato anterior solamente se hizo por 3 meses, ahora es por el año completo, a eso se debe la diferencia de valor, y es necesario indicar también que en la cláusula octava del contrato que se busca renovar existe señalado que se puede renovar en forma sucesiva por un máximo de dos períodos de un año cada uno.

Desde el punto de vista técnico es importante indicar además que este programa se encuentra en el Consultorio Pulmahue desde el año 2006 y desde el año pasado, 2010, en los Consultorios de Padre Las Casas y Las Colinas. También es importante señalar al Concejo se ha capacitado a los funcionarios en el uso de este sistema computacional y este programa para ponerlo en marcha, como también hay que hacer presente que toda la información de base de datos del Depto. de Salud, como son las vacunas, la entrega de leche, el historial clínico, etc., se encuentran en base a este programa, por lo tanto es por esos motivos y razones, solicitamos por favor se autorice la suscripción de la renovación del contrato.

El señor Presidente del Concejo, gracias don José Luis ¿alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar en relación a las bases que están presentadas en el informe al señor Asesor Jurídico del Depto. de Salud, el grado de cumplimiento, ustedes tienen una evaluación porque lleva efectivamente tres años el proveedor trabajando con el Consultorio Pulmahue, ustedes tienen entonces alguna evaluación me imagino respecto al cumplimiento, en operación de estas bases, por ejemplo dice, les muestro un botón, dice que se solicita un informe a la entidad, el tiempo de solución son cinco días hábiles, si hay una falla de aplicación, una hora, si falla el sistema a la hora tendría que estar recuperándose, eso dice las bases, el grado de cumplimiento de estas bases en el curso de estos años por parte de la empresa, eso quisiera saber.

El señor José Luis Araneda, Profesional Depto. Jurídico, señora Concejala, evidentemente desde el punto de vista técnico - computacional yo no manejo el tema, pero lo conversado con el encargado de informática del Depto. de Salud, señala que se han cumplido esta situación, afortunadamente la empresa ha hecho un esfuerzo y ha tratado de dar el el mejor servicio.

La concejala Sra. Ana María Soto,si es así no hay problema.... sobre el grado de cumplimiento de las bases técnicas, en el curso de estos tres años por parte del proveedor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo varias dudas al respecto, la primera es por qué no se vuelve a licitar públicamente como es cualquier contrato privado que son de más que 500 UTM, por qué no se licita.

Entiendo que están trabajando desde hace mucho tiempo con este programa computacional, que de alguna u otra manera les permite o les facilita el trabajo a cada uno de los trabajadores del área de la salud, pero sin perjuicio de eso, hay consultas técnicas también con respecto a eso, hay un cuadro dentro del informe que habla el tiempo de solución y las multas por cada uno de los complejos técnicos que pudiese tener el software como sistema computacional, y con respecto a eso, existe un informe del encargado o las sanciones aplicadas respecto al cumplimiento o incumplimiento de dicho contrato, por lo tanto si es posible sería partidario de pasarlo a comisión.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, como lo veo desde la perspectiva de la formalidad y del derecho, no tengo ningún problema en votarlo, pero como afortunadamente en este Concejo hay dos profesionales que además de ser Concejales son profesionales, valga la redundancia, de los Consultorios, me da la impresión que el problema va más por el orden práctico que la legalidad, entonces para mí la opinión de ustedes, que me imagino, no sé si lo usarán, pero a lo menos lo deben conversar con el resto de sus colegas, me es válida, en esa perspectiva si la idea es poder pasarlo a comisión y poder trabajarlo con el informático, con la gente que trabaja, yo estoy dispuesto a verlo dependiendo la opinión de ustedes, en comisión.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su aporte, una acotación muy atingente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, solamente plantear que si este contrato lo hubiésemos pasado la semana pasada, yo creo que nos estaríamos ahorrando unos cuantos dólares también, porque el dólar en esta semana subió una barbaridad.

El señor Presidente del Concejo, en vista de todos los antecedentes y siendo consecuente, yo no podría que abstenerme de votarlo favorablemente, pero también entiendo que hay un gasto de muchos años y todo eso,

independiente de la percepción objetivo que tiene cada uno y en vista de que hay dudas, se sugiere pasarlo a comisión, a fin de resolver en esa instancia las dudas, para finalmente ser presentado a la brevedad y poder ser renovado o no el contrato.

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 6 a) Autorización prórroga contrato Saydex, pasa a comisión.

6 b) Autorización prórroga contrato Copec Chile S.A.

La señora Secretario Municipal, se solicita la autorización para celebrar la prórroga del contrato para año 2011 de la "Provisión de combustible para vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Propuesta Pública N° 27/2010 y aprobado el contrato por Decreto Alcaldicio N°1081, de fecha 25/05/2010, por un monto de \$44.000.000, el cual fue ampliado en \$4.500.000.- según consta en Decreto Alcaldicio N°2581, de fecha 10/12/2010, que aprueba la ampliación.

El monto de la prórroga es por un monto de \$50.181.000 (cincuenta millones ciento ochenta y un mil pesos) impuestos incluidos, valor reajustado de acuerdo al IPC.

Las bases permiten su renovación, pero dado el monto del contrato se requiere la autorización para celebrar la prórroga de éste.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo que a los M\$44.000 hay que sumarle los M\$4.500, haría un total de casi M\$50.000 para la aprobación de la prórroga del contrato. Sin perjuicio de eso, me gustaría tener información el del por qué no se toma la decisión como administración de licitar nuevamente el servicio de la compra del combustible, sin perjuicio de que las bases tengan técnicamente dentro de los artículos la facultad de prorrogarlo, por qué la Administración toma la decisión de prorrogarlo y no licitarlo.

La señora Secretario Municipal, porque las bases lo permiten, porque el costo es mejor cuando las empresas se presentan con posibilidades de prorrogarse y porque solamente en todas las últimas propuestas que se han hecho de combustible, solamente se presenta la Compañía COPEC, no se presenta ninguna otra compañía, no participan, siempre ha sido la COPEC, y no es un servicentro sino que es la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., son ellos los que participan, el precio se obtiene mejor cuando las bases dan la posibilidad que se prorrogue el contrato. El contrato está vigente, es dado que el monto excede.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, en vista de los antecedentes presentados y en alusión a la respuesta que da nuestra Secretario Municipal, se somete a votación, autorización para celebrar la prórroga del contrato para el año 2011: "Provisión de combustible para vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto de M\$50.181, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar la prórroga del contrato para el año 2011: "Provisión de combustible para vehículos municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto de M\$50.181, impuestos incluidos.

6 c) Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, durante el Concejo pasado hubo una presentación respecto a lo que se había hecho el año 2010, por parte de la Corporación del Deporte y entiendo que en el sobre se nos entregó a todos un proyecto para poder financiar principalmente la dotación de funcionarios de esta institución, por lo tanto una vez hecha la presentación, solicitaría si es que hay consultas que lo hiciéramos en este acto, a fin de poder resolver este tema a la brevedad para darle continuidad ejecutiva y laboral a los funcionarios.

La Srta. Daniela Moya, Profesional Dideco, expone proyecto de subvención año 2011:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deporte de Padre las Casas	Desarrollo Plan Deportivo Corporación Municipal de Deporte de la Comuna de Padre las Casas, año 2011	6.500	\$35.000.000	Secretario Ejecutivo, Encargado Deporte Formativo y Recreativo, Contratación Contador y Asesor Financiero, Contratación telefonía e internet, contratación monitores, adquisición implementación e infraestructura deportiva, premiación, materiales deportivos, pago inscripción, hospedaje y movilización, servicio de jueces, colaciones para actividades deportivas, apoyo a organizaciones deportivas, apoyo a deportistas.

Es menester aclarar que la Corporación hizo presentaciones de las rendiciones del año 2010, las cuales fueron entregadas a la Unidad de Control y visadas por ésta, por lo tanto ellos no presentan al momento ningún tipo de rendición pendiente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna observación señores Concejales respecto al proyecto de subvención 2011 para la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estuvo leyendo el proyecto de la Corporación Municipal del Deporte, que bueno que estén los deportistas presentes aquí, acompañando, me imagino que están presente precisamente por el proyecto de la Subvención Municipal. En su oportunidad, en la sesión anterior lo señalé y dije que lo iba a votar favorablemente, pero debo de decir con mucha honestidad que hoy lo pongo un poco en duda, porque si ustedes lo analizan, no sé si ustedes lo han visto en la práctica el proyecto, el proyecto en sí la totalidad que están solicitando son M\$35.000, M\$30.000 se van exclusivamente a gasto de personal y M\$5.000 restantes a gastos operacionales, M\$800 se dejan para adquisición de implementos e infraestructura deportiva, entonces cuando uno dice que va a aportar M\$35.000 para el deporte y en la práctica nosotros vemos el proyecto y estamos dejando M\$800 para todo el año, ¿Para cuántas pelotas? ¿Para cuántos equipos nos va a alcanzar con M\$800?, entonces a mi me gustaría aprobar el proyecto con mucho más plata, pero que sea para equipamiento, que sea para implementación deportiva, que sea para todos los otros gastos, cuando ustedes tengan que viajar, representar a la comuna, a la región en diversos campeonatos, ahí tengan plata y no tengan que estar rasguñando de dónde podemos sacar un bus para poder trasladarlos; entonces, cuando veo que esos M\$30.000 se van directamente para gasto de honorarios y sin que vayan directamente a los clubes deportivos, me hace dudar, a no ser que pase a comisión y ver la posibilidad que el Alcalde inyecte más plata para gastos operacionales, para que los clubes deportivos sean beneficiados, porque aquí es muy poca plata que se está destinando para el deporte en sí, para la práctica y disciplina deportiva, hay M\$14.000 que se están yendo en un Secretario Ejecutivo, que sin perjuicio, tiene que tener la Corporación; son M\$6.600 en un Encargado del Deporte; M\$1.800, en la contratación de un Contador y Asesor Financiero; M\$2.000 en una Secretaria, entonces yo creo que es excesivo el gasto contra el beneficio que van a tener los Clubes Deportivos, con M\$800 no van a poder costear ni siquiera dos o tres equipos para los doce Clubes que están asociados a la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, tengo Presidente mi duda y si es posible que pase a comisión y poder a lo mejor trabajarlo con los propios deportistas el proyecto, a través de sus dirigentes y ver la posibilidad de reformularlo, ver alguna otra posibilidad.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su aporte, complementar lo que dice don Alex Henríquez, en el sentido de que el año pasado el aporte que hizo el Municipio a la Corporación fue por lo menos M\$20.000 más y obviamente hay un gasto fijo que es el gasto ejecutivo, no recuerdo cuánto fue el gasto ejecutivo del año 2010, pero sí hay un gasto fijo que debe haber bordeado el monto del gasto que se pretende presentar y aprobar durante esta sesión, en ese contexto respecto a la diferencia del año 2010 es que la Corporación tiene la misión y es así como debe ser, de generar los recursos, realizar las gestiones y obtener a través de distintas vías de financiamiento, a través de fondos regionales o de fondos principalmente particulares, obtener los recursos obviamente para ejecutar ellos los programas que están dentro del proyecto y obviamente darle fluidez y circulación a todo lo que significa los campeonatos, a todo lo que significa las actividades deportivas y a todo lo que significa la participación deportiva de nuestros vecinos, ya sea en competencia o a través de medios

recreativos. Por lo tanto, que no se malentienda que todos los recursos de la Corporación van destinados a sueldos, o sea, en la práctica es así, a diferencia que este año se entregaron menos recursos que el año 2010, porque la Corporación como entidad autónoma tiene que generar los recursos para funcionar; en ese contexto era importante y fue muy importante la acotación que hace el Concejal Henríquez en el sentido que se entienda bien cuál es el destino definitivo de estos recursos que se pretenden aprobar a través de este proyecto de subvención. Solamente complementar que el año pasado la Corporación pudo gestionar a través de distintas vías de financiamiento M \$40.000 de fondos frescos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, el año pasado la subvención a la Corporación fue de M\$49.000, hoy día está reflejado en M\$35.000, la que en una buena cantidad está destinado a pagar a las personas que van a trabajar ahí, pero también no es menos mencionar que el año pasado se consiguieron bastantes millones que los gestionó la Corporación y para este año quizás en el papel se ve que son pocos recursos para las distintas organizaciones deportivas que existen dentro de la Comuna, pero también la misión de la Corporación es buscar estos recursos, yo creo que esto va a quedar reflejado de aquí a fin de año con los recursos que la Corporación consiga, con las premiaciones e implementación que le entreguemos a los distintos clubes deportivos, yo creo que ahí va a estar el resultado de la Corporación, así es que soy partidario de votar hoy día estos recursos, se necesita que la gente comience a trabajar, ya se están ejecutando algunos programas o proyectos que venían desde el año pasado, así es que esa es mi propuesta señor Presidente y como les digo, la Corporación tiene la misión de buscar recursos y de aquí a fin de año entregar una buena premiación a todos los deportistas y a todos los clubes deportivos de la Comuna y ahí va a quedar reflejado a fin de año cuál fue la ejecución que la Corporación hizo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señor Presidente, la semana pasada teníamos una diferencia con el Alcalde respecto de lo que plantié versus lo que él sostiene, en donde él señaló básicamente que la forma que veía de administrar el tema del deporte en la Comuna, yo no comparto y que bueno que estén nuestro amigos los deportistas, no todos, pero hay algunos que conozca, yo voy a votar en contra de este proyecto para que ustedes lo sepan, porque aquí solamente hay destinado de plata municipal M\$5.000 para ustedes y a mí no me parece, porque el staff administrativo se puede hacer perfectamente teniendo un Departamento de Deportes a través de los presupuestos corrientes y la inversión, qué es lo que me interesa, que haya una gran inversión y que a lo mejor consideremos M\$5.000 para un staff administrativo, pero que vayan M\$30.000 para los deportistas, no como se produce ahora. Entonces, a mí no me parece, creo que la Corporación del Deporte en la Comuna de Padre Las Casas no ha dado resultado y por favor no me vengan con el cuento de la obtención de recursos externos, está bien si consiguieron, yo no dudo de eso, pero lo que pasa es que esa obtención con o sin Corporación se obtiene igual, pero estamos desembolsando M\$30.000 para gastos administrativos que perfectamente los podríamos entregar en camisetas, en copas, en implementación, en una multicancha, en mejorar un estadio, poner un camarín, hay veinte mil tipos de

necesidades, si la absorbiéramos de la perspectiva del Departamento. Entonces, sigo insistiendo es una mirada de fondo, todos no me cabe la menor duda queremos que haya una gran cantidad de plata para el mundo del deporte, pero para inversión real, yo creo que en eso nadie tiene discusión acá, pero de la perspectiva de la Corporación no es así, a no ser que a mí me digan, mira aquí van M\$30.000 porque no tenemos dentro del presupuesto para aumentar en honorarios, no podemos aumentar el ítem del personal a contrata y es la posibilidad que tenemos, pero a parte de eso, si a mí me aseguran que el Alcalde le va a proponer a este Concejo idéntica cantidad, así como gasta en staff administrativo M\$30.000, si me dicen ahora que se van a poner M\$30.000 aparte que vaya en directo beneficio de los deportistas, lo voto ahora, sino la rechazo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su observación.

La concejala Sra. Ana María Soto, a lo mejor hacer un poco de historia, recuerdo que hace algunos años, que bueno que están los dirigentes acá, estuve como muchos Concejales a su reunión que hacían permanentemente con mucha disciplina, con mucho afecto estuve ahí y recuerdo que muchos de ellos me manifestaron que el apoyo era fundamental de parte del municipio, en algunos momentos tengo que reconocer que no fue muy grato para esta Concejala el tener que recibir aquellas apreciaciones negativas por parte de los dirigentes, y ese día me plantié que cada vez que viniese algún tema que tuviera que ver con ustedes, lo iba a ver con mucho detalle y con todo el compromiso que establecí esa noche que estuve reunida con ustedes; entonces en ese marco Presidente, quisiera dejar bien claro que este tema tiene tanta importancia para nuestros deportistas que se merece que los Concejales lo veamos en comisión, yo no estoy en pos de aprobarlo ahora, y les voy a plantear por qué, además por eso quería hacer historia porque esto ocurrió hace algunos años atrás, en esa ocasión que no fue muy grato ver a esta Concejala, pero en fin cuando uno es autoridad comunal uno tiene que estar dispuesta a todo ese tipo de situaciones difíciles también, pero también quiero recordar que siempre he mencionado que soy hija de una gran deportista de la región, el señor José Soto, quien no nos acompaña hoy día, mi padre, y el me enseñó desde pequeña, muchas veces estuve ahí en esos campeonatos, tuve que llevar los estandartes, es increíble la vida las vueltas que tiene, por consiguiente tengo también mucha cercanía con el fútbol desde pequeña y me llama la atención, y el sentido de llevar este tema a comisión, es porque quiero que el Administrador de esta Comuna también piense en que se merece pensar en aumentar recursos para los que van directamente a los deportistas. Cuando uno dice adquisición de implementación de infraestructura deportiva M\$800, la verdad es que considera que es muy poco para la gran cantidad de clubes deportivos que hay en la Comuna, cuando recuerdo que hace algunos años también venían clubes deportivos que destacan en los campeonatos regionales, solicitando apoyo para pasajes, para poder ir a representar a nuestra Comuna y vuelven más tardes con premiación y lugares destacados, recuerdo que se les entregaban algunas subvenciones e iban alrededor de por lo menos M\$300 a cada

club, si no me falla la memoria, y hoy en día está estipulado para pasajes, para competencias y giras deportivas comunales, regionales, nacionales e internacionales M\$500, la verdad es que considero que es muy poco.

Finalmente, hablar de servicios de jueces, arbitrajes, clínicas deportivas y coordinación para actividades y competencias, este servicio de jueces y arbitrajes no es barato para los clubes deportivos y si estamos hablando de dejar M\$500, a mí me hace pensar entonces que capaz que signifique esto un aporte nada más, porque los clubes van a tener que incurrir en un aporte para poder sustentar el servicio de los jueces. Entonces, quiero que se trabaje esto en comisión y la intención y lo digo desde ya, es que podamos tener una conversación directa con la Administración para ver la posibilidad de aumentar los recursos que van directamente a los futbolistas de la Comuna, gracias Presidente.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, agradecer Presidente la palabra, saludar también a los concejales presentes, concejala, a los deportistas, al personal de la Corporación del Deporte y al Secretario Ejecutivo, Directores también del Municipio, solamente solicitarles al Honorable Concejo que esta subvención se puede aprobar hoy, tenemos antecedentes de sobra para fundamentar esta moción al Concejo, básicamente por la gestión que hemos visto como Municipio, como Administración de esta Comuna, el desarrollo el beneficio que están teniendo y van a tener a futuro nuestro deportistas, si nosotros valorizamos el programa, históricamente este Municipio gastaba alrededor de M\$50.000 en un programa deportivo, en Gobiernos anteriores teníamos la posibilidad de obtener máximo alrededor de M\$13.000 anuales por gestión, por postulación en ese tiempo a Chiledeportes, vimos que este año recién pasado, allegamos más de M\$40.000, eso es una muy buena gestión porque habla de que las cosas se hicieron bien, los proyectos se presentaron oportunamente y pasaron todos los filtros que también se nos exigía en el Instituto Nacional de Deporte, en el F.N.D.R., si bien es cierto son fuentes públicas de recursos, no es menor también que tenemos que tener la capacidad técnica para presentar buenos proyectos, no obtiene estos recursos, lamentablemente las reglas del juego son así, hay bases, períodos de concurso, hay admisibilidades de proyectos, y hay muchas comunas que quedaron fuera el año pasado también porque no presentaron buenas iniciativas, aquí hay iniciativas para Municipios en el caso de tener programas deportivos o programa de deportes como uno más de los programas sociales, pero también se crean programas especiales para programas municipales, por lo tanto con esta apuesta hemos ido abarcando como Municipio y como Corporación ambas fuentes de financiamiento, en el ánimo de obtener lo que más podamos desde esta fuente. Nos queda pendiente, que es lo que nos plantea el Secretario Ejecutivo en la sesión anterior, el desafío de poder ofrecer a una empresa local o nacional el descuento vía impuesto, pero eso también requería en el marco de la Ley de Donaciones un paso o un filtro previo, no es solamente entregar el proyecto, sino que hay que ir cumpliendo varias etapas e ir calificando también, en este minuto estamos calificados, con el proyecto que tiene la Corporación, salir a buscar financiamiento. Por otro lado, decir al Concejal don Sergio, que lo estimo bastante, que durante el presente año obtuvimos la recomendación

favorable de varios proyectos, entre ellos el mejoramiento del Estadio El Alto, proyecto por más de M\$300, que va a significar el contar con una carpeta sintética, eso se hizo gracias a la Corporación, al trabajo que se hace dentro de la Corporación, coordinado también con los funcionarios del Municipio, de la Secretaría de Planificación, en donde se hace un trabajo conjunto, así como lo hicimos con Cultura y el Municipio, en la parte de la Secpla, nosotros nos relacionamos con la Corporación y el Municipio esta vez para poder obtener el RS y el financiamiento de esta carpeta sintética, que insisto, son más de M\$300. Por otro lado, la cubierta del Gimnasio Municipal, que son más de M\$50.000 también es por una gestión de proyectos que ese levantaron y una serie de antecedentes que no vale la pena ir definiendo, por lo tanto ahí tenemos M\$50.000 más por gestión, y además tenemos la compra del terreno del sector de Las Canoas, que va a ser desarrollado el diseño el presente año, o sea, hablar que no se ha hecho una gestión aquí, yo creo que es todo lo contrario, nosotros por programa hemos allegado más de M\$40.000 y por inversión vamos a llegar el presente año más de M\$400.000.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero hacer unas consultas a los propios dirigentes que están presentes y nos acompañan ¿ustedes tenían conocimiento del proyecto? ¿Lo vieron en papel y vieron si es que los recursos estaban destinados de tal o cuál forma? Y en cuánto iba a ser asignado efectivamente para las distintos ítem de gastos, porque tal como lo señalaba la Concejala Soto, el espíritu de nosotros, de los Concejales es poder asignarles más plata, pero para que se vaya directamente a la compra de equipamiento, de implementación deportiva, que se vaya directamente a cubrir los gastos cuando ustedes tienen que ir a representar a la Comuna, cuando vayan a campeonatos a participar, ese es el espíritu del Concejo en pleno, que ustedes tengan plata para poder gastarla, pero cuando nosotros vemos un proyecto de M\$35.000 y se ven M\$30.000 para gasto de honorarios, de los cuales muchos de ellos hay monitores deportivos y muy pocos de Padre Las Casas, cuando entre muchos de ustedes hay personas destacadas, con hartos años de disciplina deportiva y que perfectamente pudieran estar prestando servicio a la Municipalidad o la Corporación en este caso que hace la subcontratación. Más allá de eso, quiero hacer recuerdo al Administrador que está presente acá, también quiero hacer un poco de historia, el año 2008 fue el último año que funcionó la Unidad de Deportes, la cual funcionó con aproximadamente M\$38.000 de pesos y había mucho más recursos para poder destinarlos a las diferentes disciplinas deportivas, hoy tenemos un gasto del doble que se hizo el año pasado, el 2010, en la Corporación del Deporte y con muy pocos recursos, déjenme solamente decirles que cuando se constituyó, tal como lo dije en la sesión anterior, la Corporación del Deporte y vino y creo que muchos de ustedes andaban porque recuerdo sus caras, andaba don Rosemberg Salas, Elías Figueroa, en la constitución de la Corporación del Deporte y ésta se constituyó en el entendido de poder buscar recursos externos solamente a través de las franquicias tributarias de los contribuyentes de primera categoría, eso qué quiere decir, que todas las personas o todas las empresas que están en Padre Las Casas o en Temuco o en la región pudiesen ser afectadas y donar a la Corporación esa plata y ellos pudiese disminuir los costos en tributación, ese es el espíritu de la Corporación del Deporte, no que venga a pedir plata aquí(cambio lado

casette)....de honorario, porque en ese entendido nosotros perfectamente como Concejales pudiésemos tomar la decisión de asignarles directamente a ustedes a través de subvención para que ustedes tengan los gastos y administren los recursos como ustedes lo están haciendo, me parece absolutamente desfavorable para los doce clubes que están asociados tener M\$35.000 asignados y que M\$30.000 se vayan en gastos de honorarios y M\$5.000 para ustedes, y cuando ha hecho una narración la Concejala Soto muy bien hecha, cuando van a tener movilización y hospedaje M\$500 , si tan solo en un viaje se van a gastar M\$200 ó M\$300 para un club y para una serie, entonces creo que están mal distribuidos los recursos que estamos asignando aquí en los M\$35.000, no estoy en contra del deporte, y eso quiero que lo entiendan bien los deportistas, yo quiero que se le asigne más plata para el gasto de ustedes, operacional, que sea tangible, que ustedes vean cuando hayan equipos, pelotas, mallas para los arcos y distintas otras como medallas, trofeos y todo lo demás que ustedes requieren para que ustedes puedan funcionar como deportista de la comuna.

Gracias Presidente y también me adhiero a lo que señala la Concejala Soto, poder analizarlo en comisión, conjuntamente con los deportistas y ustedes tienen más que decir que nosotros mismos como Concejales, ustedes son los actores principales en esta situación del deporte, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, tiene la palabra primero don Sergio Sandoval, después la señora Ana María Soto y como ha sido la característica del Concejo siempre no hemos tenido problemas en dar la palabra a personas puntuales, en este caso solicita la palabra el representante, entiendo que es el Presidente de la Asociación de Clubes Urbanos de Padre Las Casas, por lo tanto si no hubiera inconveniente de parte de los señores Concejales, también me gustaría que él hablara en tercer lugar y también me gustaría que hablara el Director Ejecutivo de la Corporación, en cuarto lugar, don Claudio Aceitón..¿No habría objeción al respecto?...gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas estaba tratando de cómo empezar mi intervención, en este momento me encuentro haciendo uso de mi feriado legal, entonces cuando uno está de vacaciones lee más de lo habitual, estoy leyendo un libro de historia y yo creo que refleja un poco de cómo yo veo esta situación, que es la caída del Imperio Romano y la crítica que hacía el Emperador del Imperio Romano de Oriente, Constantinopla, hacia los Unos, hacia Atila, en donde les decía a Los Unos, que era un pueblo bárbaro, no tenía táctica ni estrategia, entonces Atila replicaba así, efectivamente no tengo táctica ni estrategia, pero me tienen que pagar anualmente un tributo, porque de lo contrario voy a terminar tanto con Constantinopla como con Roma, pero al final la táctica y la estrategia de los Romanos logró triunfar porque al final murió Atila y el Imperio de Los Unos desapareció. A qué quiero llegar con este preámbulo histórico, es que veo que hoy día el Municipio, no tiene ni estrategia ni táctica para enfrentar un Gobierno Regional

que es de Derecha y las tiene todas para obtener recursos, todas, entonces a lo que los quiero llevar es a hacer esa discusión de táctica y estrategia de cómo obtener recursos, no estoy haciendo una crítica a ningún profesional de la Corporación del Deporte, a ninguno, es más creo que han actuado bastante bien, pero insisto no es un tema con ellos, los saco absolutamente, mi tema es cómo nosotros como Municipio atraemos más recursos para la gente que practica el deporte y a la discusión que insisto los quiero llevar, aquí hay dos posibilidades según yo, o es a través de la Corporación del Deporte o a través de la Corporación, pero démosla para poder tener nuestra estrategia y táctica para obtener recursos, le insisto en eso y por favor la gente de la Corporación del Deporte no se sienta ofendida con esto, porque tenemos derecho a poder discutir, diferente es cuando les puedo decir: tu trabajo no fue bueno o exitoso, concuerdo contigo Cristian se han obtenido cosas, pero el tema es cuál de estas dos entidades nos pueda permitir hacer una mejor gestión para el deporte, porque insisto si todos nosotros lo que queremos es que vaya la mayor cantidad de plata para la gente que practica el deporte, para la persona que se levanta todos los días domingos, a las 09:00 horas para ir a jugar fútbol, para esa persona o para que los dirigentes puedan tener los recursos para premiar a la gente que practica fútbol urbano, para qué hablar de la gente del mundo rural, entonces es a esa la discusión que los quiero, no me anima otro pensamiento.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar solamente tres aspectos, que creo que es bueno dialogar; primero, entiendo perfectamente la posición del Director de Administración, quisiera dejar establecido claramente que quiero que esta materia también sea aprobada, pero también quiero que se dialogue en una comisión, con el compromiso de parte de esta Concejala manifestado ahora y entiendo que los demás Concejales así están manifestando su disposición, como lo hemos hecho con materias tan relevantes como estas o suspendemos el Concejo un tiempo, vemos en la Comisión las inquietudes que hay y retomamos y lo resolvemos hoy día, pero también como Concejal quiero la oportunidad de dialogar este tema con los deportistas y también me sumo a que no tiene nada que ver con el equipo profesional y quiero recordar mis palabras iniciales, siempre hablé, cuando tomé la información que se me entregó, respecto a aumento de recursos que tenían que ver con los deportistas de la Comuna, cómo se administre a los equipos profesionales es facultad del Administrador y eso los Concejales por supuesto que no tenemos ingerencia alguna, por consiguiente no hago ninguna mención respecto al sueldo de los profesionales ni nada de eso, estoy hablando de evaluar la posibilidad de aumentar los recursos que tiene que ver con los deportistas, eso es, en esa claridad tengo la disposición de trabajar ahora de inmediato la comisión y poder resolver hoy día, porque también entiendo la preocupación del señor Administrador, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su aporte señores Concejales, doy la palabra al Presidente de Asociación de Fútbol Amateur Urbana de Padre Las Casas.

El señor Francisco González, Presidente de Asociación de Fútbol Amateur Urbana de Padre Las Casas, muy buenas tardes, un saludo a los señores Concejales, al Presidente, a la Secretaria, venimos hoy día como deportistas a apoyar a la Corporación Municipal, porque para nosotros ha sido algo fundamental, la Corporación se portó un 100%; desde que asumí y eso ya hace tres años y nunca había tenido el apoyo como el del año pasado, apoyaron en todos los viajes, llegamos a hacer Vicecampeones Regionales, con implementación. Entiendo a los Concejales que hablan de los sueldos, pero todos necesitamos trabajar, pero en lo personal y hablo en nombre de todos los presidentes que están aquí, que ha sido muy importante la Corporación para nosotros. Trabajé con la directiva anterior, pero no fue como la llegada que tuvimos este año con la Corporación.

El otro día se habló de la carpeta sintética, para nosotros es un logro, me emociona, soy padrelascasino nacido y criado aquí, el otro día se compró la carpeta sintética y nadie dijo nada aquí, para nosotros fue un orgullo, entonces esas son cosas que de repente aquí en el concejo no se saben, la Corporación nos prestó toda la ayuda, pienso que hay que seguir apoyándolos, venimos a apoyarlos, traje a toda mi gente y a lo mejor faltó, pero les pido que los apoyen, si quieren conversar con nosotros no tenemos ningún problema, solamente eso quiero decir, apoyarlos.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, sin duda alguna su aporte es muy importante para este Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, solicito que se vote ahora.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto existiría dos posiciones: una que se vote en este Concejo y la otra es que se pase a comisión y si es así tendríamos que realizarla en este mismo acto aprovechando que están todos los actores presentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en alusión al tiempo, están los dirigentes de los Adulto Mayor, quienes han sufrido y hay unas cartas de por medio respecto a un tema gravísimo que ellos están planteando, que han esperado toda la mañana, algunos se han ido y también no pueden esperar tanto tiempo, está la disposición de los Concejales de querer votarlo, pero también está la disposición de querer trabajarlo en comisión.

El señor Presidente del Concejo, los que estén a favor de ser votado en este Concejo el Proyecto de Subvención 2011 de la Corporación Municipal del Deporte, levanten la mano por favor.

Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel y Sr. Sergio Sandoval.

El señor Presidente del Concejo, quienes estén a favor de pasar a comisión el Proyecto de Subvención 2011 de la Corporación Municipal del Deporte, levanten la mano por favor.

Votan a favor los siguientes Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señor Presidente, si a mí los deportistas me están diciendo que una subvención de M\$35.000 a ellos les da lo mismo que se gasten M\$30.000 en un staff administrativo y M\$5.000 en inversión real, ok me voy a abstener, no te la voy a rechazar y vótala ahora, me da lo mismo porque mi problema es una discusión de fondo que no la voy a resolver en una reunión de comisión y la quiero resolverla y discutirla con el Alcalde, porque es un tema de fondo, no es una cuestión de pesos más o menos.

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 6 c) Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, pasa a comisión.

6 d) Traslado funcionario Departamento Control Interno.

La señora Secretario Municipal, de conformidad con el Artículo 65, letra n) de la Ley 18.695, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la Unidad de Control, y a la fecha en la Unidad de Control está destinada la Sra. Lidia Cayul Maquepi, Grado 8 Contador Auditor, pero estaba en comisión de servicio en la Dirección de Servicios Traspasados, dado que la Dirección de Servicios Traspasado necesitaba contar con profesionales para desarrollar sus funciones, están ahí en esa Unidad la Sra. Fabiola Henríquez y la Sra. Lidia Cayul, pero como la comisión de servicio tiene un tiempo limitado según el Estatuto Administrativo, entonces ahora lo que se requiere es regularizar la situación de dicha persona, en el sentido de que ella pueda ser destinada definitivamente a la Unidad de Dirección de Servicios Traspasados.

El señor Presidente del Concejo, creo que sería importante tener la opinión de nuestro Director de Control.

La señora Secretario Municipal, también es el caso hacer presente que cuando la Sra. Lidia Cayul fue destinada en comisión de servicio a la Dirección de Servicios Traspasados, el señor Celso Álvarez fue destinado a la Unidad de Control Interno.

El señor Presidente del Concejo, consulta a ¿don Hugo está de acuerdo?. quien manifiesta que sí.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, destinar a la funcionaria Sra. Lidia Cayul M. de la Unidad de Control a la Dirección de Servicios Traspasados, conforme a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra n).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, destinar a la funcionaria Sra. Lidia Cayul M. de la Unidad de Control a la Dirección de Servicios Traspasados, conforme a la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra n).

7. VARIOS.

a) La concejala Sra. Ana María Soto, tengo un solo punto Presidente, quiero solicitar un informe respecto a la disponibilidad de terreno en el sector de Pulmahue I, II, el más antiguo de los Pulmahue de Padre Las Casas, hay ahí un proyecto que quiere levantar los vecinos y para eso es fundamental tener claridad respecto a terrenos disponibles, gracias.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, aquí están los dirigentes, algunos ya se han retirado, de la Unión Comunal de Adultos Mayores, hay un documento que tengo entendido todos los Concejales lo tienen en su sobre y me voy a permitir leer, pese a que ya fue leído por la Secretaria Municipal y dice: "Es de nuestra más alta consideración dirigimos usted, el motivo de la presente es para pedir respuesta de la carta que enviarnos el día 10 de diciembre del 2010. Usted se comprometió a evaluar el caso de la Encargada del Programa Adulto Mayor, porque después de haber sido leída la carta en el consejo y usted haber dejado a una persona de hacer el seguimiento hacia ella (Nelly Pérez) ha seguido maltratando psicológicamente a varios adultos. El día 22 de diciembre, a las 10:00 Hrs. Dignia Fuentes, Rut 6.627.330-k, Presidenta del Grupo Los Jazmines fue tratada duramente, se siente la persecución a las personas que estuvieron en la asamblea general ese día 15 de diciembre. Espero que se solucione pronto este problema, saluda atentamente, doña Rosa Sepúlveda y doña Graciela Boutaud". El documento está dirigido al Alcalde Juan Eduardo Delgado y al Concejo Municipal.

Presidente, hay una carta que fue enviada hace mucho tiempo, en la sesión pasada se trató el tema, los dirigentes no estaban, está la señora Graciela Boutaud presente en esta sesión, está la señora Dignia, la cual ha sido mencionada en el documento, lo cual a este Concejal le preocupa en particular, quiero dejar abiertamente que fue una preocupación de todos los Concejales en la sesión anterior y lo dejé de manifiesto y pedí expresamente que no se dejara grabado, que habían maltratos psicológicos y persecución a los Adultos Mayores, por el solo hecho de haber estado presente en una reunión que fue convocada por el Dideco de la Municipalidad, me preocupa los Adultos Mayores, su situación psicológica, hay muchos que ya no quieren asistir a la Casa del Adulto Mayor, han declarado que no quieren asistir y no van a asistir mientras esté la actual Encargada del Programa del Adulto Mayor, me gustaría dejar abierta la palabra a los demás Concejales, que sé que algunos dirigentes ya han conversado con ellos y ver qué respuesta nos va a dar la Administración.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, es un tema muy sensible, igual que usted recuerde que hice alusión al tema y debido a que me había ausentado un Concejo, se mencionó que dicho Concejo se había entregado la respuesta de nuestro Director de Planificación respecto al tema que tenía que resolver, pero revisé el acta y no había entrega de dicha información, además se requirió la presencia de nuestro Director que lamentablemente no está presente, a fin de tener respuesta de la primera carta que era muy grave, esta no es menor, y hubo un compromiso de parte de nuestro Alcalde y del Director respecto a que se iba a buscar una solución y que la solución prácticamente se había encontrado, pero esta carta viene a reactivar de que el problema no es así, al contrario el problema se ha agravado y que la solución que supuestamente se había encontrado es una solución efímera y no pasa más allá de lo formal, porque realmente hay un problema grave y como Concejal también quiero hacer una intervención más enérgica y no necesariamente sancionadora, pero sí enérgica en el sentido de que si hay un problema lo mínimo que se debe hacer es mover a las personas y una vez que se aclare la situación, que son denuncias graves ver o no si es que es atinente tomar alguna medida de traslado u otra medida administrativa, pero mientras exista una denuncia, no una sino varias, sobre todo realizada por los representantes de nuestros Adultos Mayores, creo que no hemos sido lo suficientemente activos en promover a la brevedad una solución al tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, mencionar que efectivamente esta ha sido una preocupación de todos los Concejales, en la oportunidad que llegó la carta, di lectura de ella y solicité un informe a la Administración, al Concejo siguiente se me entregó ese informe por escrito, a eso se refiere usted Presidente, que no fue entregado a todos los Concejales porque yo había solicitado con anterioridad y en esa oportunidad mencioné, de acuerdo a lo que se me entregaba en el informe, que el Director de Desarrollo Comunitario se había entrevistado con los Adultos Mayores, entiendo que también con la funcionaria que está a cargo del programa y se hacía mención ahí en esa respuesta, en ese informe que se me entrega, que se

había pensado incluso tomar la decisión que se iba a hacer un contrato, está por escrito, un contrato de tres meses para ir evaluando el quehacer de la funcionaria y de los grupos de Adultos Mayores, con esa información me quedé en esa oportunidad, así también lo manifesté en el Concejo, pero también me hago cargo de esta carta que llega hoy, con fecha 06 de enero, además están presentes Adultos Mayores acá, avalando este escrito de parte de sus dirigentes, y entonces quisiera que se retomara el tema, por sobre todo lo que tiene relación al maltrato al que hacen mención los Adultos Mayores en relación específicamente a esto, que manifestaron que habían problemas de organización y de autonomía, recuerdo que lo manifestaron claramente y después que nosotros hemos comentado en el Concejo y que ha habido conversaciones con el Director de Desarrollo Comunitario y la funcionaria en cuestión, aparentemente los problemas persisten, entonces quisiera información, Presidente usted va a tener que transmitir al Alcalde que es urgente que para el próximo Concejo nos tenga la información formal de lo que ocurre y qué medidas se van a tomar.

El señor Presidente del Concejo, el tema es extremadamente sensible y creo que ya en primera instancia dimos los plazos, porque la carta previa tiene más de un mes y en ese contexto existe un compromiso de parte de la Administración respecto a dar una solución al tema y vemos con esta carta, de fecha 06 de enero, que lamentablemente no se le ha dado solución al tema, cómo actuamos como Concejo, fiscalizando o validando que esta solución obviamente se de en la brevedad y se de sin la repercusiones que ha tenido, que ha sido un efecto boomerang, porque cuando uno busca la transparencia respecto a los problemas, lamentablemente como se denuncia en esta carta, ha habido hostigamiento y en cierta medida ha habido recriminación respecto a la información que se nos ha entregado, si esto amerita una comisión especial no lo sé, pero yo creo que debiéramos buscar una forma más enérgica para dar una solución a la brevedad y puede pasar, como propuesta lo propongo al resto del Concejo, de solicitar a la Administración de que mientras se resuelve el tema, traslade a la funcionaria de estas funciones y realice otras funciones, a fin de darle transparencia, no sé si será atingente o no, pero creo que hay que dar una solución porque la solución que ha dado la Administración en este mes no ha sido la esperada.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, lo que sugiero es votar una comisión de fiscalización al Programa del Adulto Mayor, porque lo que usted ha dicho, Ana María, Alex, ya es la segunda oportunidad, entonces me gustaría enfrentarme cara a cara con las personas, no quiero tomar partida por ninguna de las partes porque además son acusaciones bien serias, quiero tener mi propia visión del tema, apreciación, pero para eso necesito ver la otra cara de la moneda y creo que la única forma que tenemos, si es que compartimos lo mismo, es que se vote una fiscalización del Concejo Municipal al Programa de Adulto Mayor, particularmente no sé si a todo lo que ha hecho, pero en lo que nos interesa particularmente para poder dilucidar esta situación, más allá que concuerdo con lo que usted plantea, solicitar que esta persona

deje temporalmente las funciones en el Programa del Adulto Mayor y la puedan destinar a otras funciones, por mientras actúa esta Comisión si es que se vota.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, me parece muy atinente su aporte.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente reiterar lo que señalé en el Concejo anterior, del lunes recién pasado, señalé que era tan grave la situación que estaba pasando, la situación de los Adultos Mayores y que era tan preocupante, se lo dije al Presidente, que es el Alcalde don Juan Eduardo Delgado, le dije que tomara cartas en el asunto, que era imprescindible que viera con acuciosidad respecto a los maltratos. Solamente quiero señalar y en esa oportunidad también se lo dije que existía la Ley 20.427 que modifica la Ley 20.066 de la Violencia Intrafamiliar y en el cual se introdujeron algunas modificaciones, a objeto de darle protección a los Adultos Mayores y cuando se modificó la Ley de Violencia Intrafamiliar fue precisamente para que le dieran cabida a los maltratos tanto psicológicos, por omisión, directo o verbales en cualquier de los Adultos Mayores sea sancionado por un Tribunal Ordinario, aquí la carta habla directamente que ha seguido maltrato psicológico a varios Adultos Mayores, acá hay una persona, no sé si se retiró, y que es directamente algo que está tipificado en la Ley como delito, aquí concuerdo con el Concejal Sandoval, que hay que levantar una Comisión Investigadora respecto al tema, para poder zanjarlo de una vez por todas y si corresponde denunciar la violencia intrafamiliar a los Tribunales o al Ministerio Público, hay que hacerlo porque nosotros no podemos hacernos cómplices de maltratos al Adulto Mayor, que fue modificada la Ley de Violencia Intrafamiliar, a objeto de darle protección a los Adultos Mayores, no es posible que nuestros Adultos Mayores que quieran ir a la Casa del Adulto Mayor, que muchos de ellos viven solos, tienen una pensión baja, lo único que quieren es distraerse, ya se vean presionados y con bastante....(cambio casette)....si existe la disposición si se nos pueda, de parte de la Administración, ver qué medidas van a tomar o bien nosotros votamos lo que acaba de proponer el Concejal Sandoval, de hacer una Comisión Investigadora.

El señor Presidente del Concejo, ¿no sé si por parte de la Administración hay alguna novedad respecto al tema? Porque lamentablemente en vista de los tiempos, la respuesta que nos dio nuestro Director obviamente fue una solución superficial, porque el problema de fondo persiste, no sé si don Cristian quiere aportar algo porque o si no tendríamos e igual creo que lo más atinente sería formar nuevamente una Comisión Fiscalizadora.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, señor Presidente, personalmente, hablo a título personal, no estaba en antecedentes de la situación, me vengo enterando ahora como subrogante del Alcalde, sin perjuicio de eso, no me cabe a mí tampoco la posibilidad de poder alejar de sus funciones o bien prescindir de los servicios de esta persona,

lo que puedo sugerir hacer una pausa, mientras tanto le puedo comunicar esto al Alcalde y ver qué medidas se van a adoptar mientras tanto, para poder, en comisión creo yo, que es la medida más favorable para aclarar esta situación y si eso tiene, como señala la carta que aparentemente viene señalando que se estaría cometiendo alguna situación de maltrato que configure posteriormente la figura de un delito menor, me atrevería a sugerirle Presidente que este tema se viera en esa Comisión, es la facultad que tienen los Concejales por lo demás, independiente de las medidas que como Administración adoptemos y la sugerencia que personalmente les voy a dar al Alcalde también.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Cristian.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, conformar una Comisión Fiscalizadora para investigar las acciones denunciadas por la Unión Comunal de Adultos Mayores, respecto del Programa del Adulto Mayor, quedando como Presidente de la Comisión el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, investigar las acciones denunciadas por la Unión Comunal de Adultos Mayores, respecto del Programa del Adulto Mayor, quedando como Presidente de la Comisión el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

La señora Secretario Municipal, señala que de acuerdo al Reglamento, el plazo de la fiscalización son 60 días a contar de hoy y después se renueva por 30 días más, dado que la acción de fiscalización anterior queda por desistida, dado que no se entregó el informe final, ya venció el plazo. La acción anterior de fiscalización en relación con el Toyota Yaris, se entregó un pre informe, pero no se entregó el informe final y venció el 22 de diciembre, por lo tanto se entiende por desistida la acción, les informo para tenerlo presente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ni siquiera está presente el Presidente de la Comisión Secretaria Municipal, disculpe, pero no está presente ni siquiera don Raúl Henríquez que era el Concejel que presidía esa Comisión.

La señora Secretario Municipal, solamente estoy haciendo mención al plazo para que lo recuerden, porque en ese caso venció el plazo.

El señor Presidente del Concejo, mencionarle a nuestra Secretaria de que si los plazos son respetados, debieran ser respetados para todas las cosas....los plazos no se respetan siempre, por ejemplo esta sesión comenzó hoy día a las 10:30 horas....bueno, después le pediremos explicaciones al señor Concejal Presidente de la Comisión, respecto a cómo vamos a resolver el tema que está pendiente, ahí veremos cómo lo resolveremos.

Gracias señores Concejales, en particular a don Alex por asumir la presidencia de la Comisión, que es un tema muy sensible y obviamente creo yo, que por la premura, lo sensible del tema, obviamente lo vamos a resolver antes del plazo legal que establece la Ley.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, necesito un informe, respecto a la desafectación que aprobamos en una sesión del Concejo, de áreas verdes para equipamiento comunitario para la Villa El Bosque, necesito un informe, con copia de los documentos que se despacharon, al SERVIU y Bienes Nacionales.

Hay una carta de la Junta de Vecinos de la Villa Las Azaleas, lo cual me permito leer, tengo entendido que les llegó a todos los Concejales, en la cual denuncian que en esa calle corren a gran velocidad los vehículos y que el día 27 de diciembre fue atropellado un niño y que gracias a Dios no tuvo consecuencias fatales; sostuvieron una reunión con el señor Jefe de Gabinete para solicitar reductores de velocidad. En ese entendido, me gustaría poder solicitar al Depto. de Operaciones tener los mismos reductores de velocidad que se instalaron en las afueras de la Municipalidad, que son es una demarcación pintada, con muchas más capas de pintura, a objeto de poder tener una detención de parte de los vehículos, tanto mayor o menor que pasa por la calle Sauzalito. Respecto a eso Presidente y señora Secretaria Municipal, me gustaría tener un informe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente reiterar Presidente, a través suyo Secretaria Municipal, el informe del contrato que existe con la empresa que hace la señalética urbana, suscrito entre la Municipalidad y esa empresa, todavía está pendiente, hace más de 30 días que no se le entrega ese informe a quien está hablando....copia del contrato.

Presidente, se encuentran los dirigentes de la Escuela Padre Bartolomé de Las Casas, se encuentra representada a través de su Presidenta, doña Elizabeth Henríquez, para efectos legales no es pariente, es sólo alcance de apellido, quien es la representante legal del Centro de Padres y ellos están preocupados por la situación del lomo de toro que nosotros en la sesión del mes diciembre aprobamos en este Concejo Municipal, para que sea comprado a través de la Administración, me gustaría tener información verbal respecto de esa materia.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, se consultó al titular de la Secretaría de Planificación y efectivamente estaban los recursos disponibles en el mes de diciembre, se prepararon los antecedentes para poder licitar y adjudicar esta obra, ello no pudo llevarse a efecto, se licitó, desconozco si el detalle si se presentaron o no los oferentes, el caso es que no se pudo adjudicar antes del 31 de diciembre y estamos en este minuto a la espera, porque si no se ejecutó el proyecto como iba con recursos municipales, a conformar el Saldo Inicial de Caja y poder allí colocar esta iniciativa como prioridad número uno, así lo ha querido el Alcalde y así se le va a proponer en su oportunidad al Concejo, esperamos antes del inicio del año escolar poder tener esta infraestructura ya instalada, estamos hablando de que en el mes de febrero, cuando ya tengamos la limpieza del sistema contable y la claridad suficiente del Saldo de Caja, poder presentar la iniciativa al Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar respecto a este tema, que el día 17 de diciembre se le envió de parte de este Concejal un mail a don Cristian Brown, a las 17:15 horas, consultado el estado de la adquisición del reductor de velocidad, a la fecha de hoy nunca he tenido respuesta respecto de esa consulta en particular.

Solamente señalar Presidente, que el día 16 de diciembre se levantó la licitación pública a través del Mercado Público, el día 21 de diciembre se cerró la licitación pública sin haber oferente alguno. Aquí hubo compromiso de parte del Alcalde y del Administrador que está presente, de darle celeridad en lo máximo al tema, sobre todo por tratar de prever algún accidente que pudiese suscitarse en la calle, da la impresión Presidente que aquí la seguridad de los niños y de los vecinos, no es de importancia para la Administración en particular, sobre todo cuando pudiese ser perfectamente que por convenio marco, que es otra vía de poder comprar el lomo de toro, o contratación directa por un tema de urgencia, sabiendo que hubieron durante solamente el año 2010, hubo un atropello y un accidente, donde se vio con factura expuesta un ciclista en esa misma calle, entonces la celeridad que se debía dar a temas urgentes, a temas realmente que le interesan, le importan a los vecinos, los dejamos postergados para poder licitarlos públicamente y podemos demorarnos todo el transcurso que corresponde o cumpliendo los plazos que corresponden, pero cuando le corresponde a la Administración hacer las cosas a la ligera, sin mayor minuciosidad, lo pasan rápidamente para que nosotros aprobemos contratos sin licitarlos públicamente, entonces Presidente, aquí ha habido negligencia de parte de la Administración en cuanto a la oportunidad, tiempo y plazo haberlo comprado cuando por unanimidad de los concejales hubo el acuerdo haber comprado el lomo de toro, haber imputado la plata a la cuenta 31.02.004 para haberlo comprado de parte de la Municipalidad, la Municipalidad en su oportunidad no lo hizo y aquí los únicos que están peligrando son nuestros vecinos que se ven afectados por la alta velocidad en la que están pasando los vehículos por calle Tomás Guevara. Presidente, espero que a través suyo esto se pudiese conversar con la Administración y

se le pudiese dar un corte definitivo, a objeto de dar una solución concreta, porque está la disposición de todos los Concejales, pero parece ser que la Administración tozudamente no lo quiere hacer.

Presidente, el último tema que tengo en cuestión, se encuentra en sala también la señora Olga Ribera Gutiérrez, quien vive en calle Baquedano, me gustaría tener un informe respecto a la solicitud que ella estaba haciendo, en relación a la postulación de mejoramiento de vivienda, casa nueva en sitio propio, en los cuales se vio asesorado, pero durante todo este tiempo ha pasado varios meses aproximadamente cinco meses, de los cuales se les ha citado a reunión y no ha podido tener solución por parte de la empresa consultora y tampoco de parte de la Unidad de Vivienda, en este caso me gustaría tener un informe del caso de la señora Olga Ribera Gutiérrez. Ella cumple con su ahorro previo, tiene su cuenta de ahorro con los dineros en una cuenta de ahorro, me gustaría tener un informe y a la brevedad posible de parte de la Unidad de Vivienda, las gestiones pertinentes, a objeto de darle solución definitiva a la vecina, ya que por el tema del terremoto del pasado 27 de febrero sufrió problemas en su casa habitación, con el sismo del otro día volvió a tener problemas de infraestructura, si es posible que pudiesen enviar de la Dirección de Obras, a objeto de evaluar o reevaluar el caso, se lo agradecería Presidente,....¿señora Secretario Municipal pueden ser despachadas esas dos solicitudes?, una es la evaluación técnica de parte de la DOM y adicionalmente uno a la Unidad de Vivienda, a objeto de dar integralidad a la solución de la vecina Olga Ribera Gutiérrez, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, don Cristian, fue aludido por el Concejal Alex Henríquez, respecto a por qué no se puede buscar otra forma de financiamiento del lomo de toro, que tiene que ser licitado y eso sabemos por la experiencia que muchas veces no es una forma expedita de conseguirlo, más aún si están los recursos y entendemos que existen las voluntades, por qué esperar hasta marzo, por qué no lo resolvemos si tenemos los recursos, que exista la instancia legal para la contratación directa u otra forma legal de agilizarlo, debido a que es un problema por todos los antecedentes presentados reincidente.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, aclarar Presidente que no es un tema de mala voluntad o tozudez como se dice acá, de no querer hacer el lomo de toro o reductor de velocidad, es simplemente que nosotros habiendo presentado los antecedentes al Concejo, habiendo licitado esto y con el plazo encima, durante el mes de diciembre, no podemos volver a hacer nuevamente el proceso. El tema no es tan simple como comprar el lomo de toro e instalarlo, aquí se trata de una Ley que hay que cumplir, hay un clasificador presupuestario que nos obliga imputar esto a una cuenta de inversión, porque lleva obras civiles asociadas a las instalación del lomo de toro, no es como comprar algo e instalarlo y olvidarse, el tema es que administrativamente es lo que dice la Ley, nosotros estamos aquí para cumplir lo que dice la Ley, colocamos nuestro

cuello en ese sentido y nuestra carrera, como no se pudo gastar esta plata al 31 de diciembre, como es inversión, la inversión de un año para otro que no se ocupan esos recursos, tiene conformación para el Saldo Final de Caja, todo lo que no se gaste queda como Saldo Final de Caja, qué facultad tiene el Alcalde ahora, en este minuto, es en ese Saldo Final de Caja considerar esa como prioridad de inversión número uno para el 2011 y es eso precisamente lo que se está haciendo, se está dejando como prioridad número uno aquellas iniciativas de inversión con recursos municipales, que no se alcanzaron a gastar antes del 31 de diciembre, eso es básicamente un tema técnico - legal, que en este minuto lamentablemente nos impide la instalación del lomo de toro, quisiéramos tener los recursos, pero esos recursos no están porque se trata de una inversión que con el Saldo Inicial de este año, poder financiarlo, si fuese un gasto corriente de algunos de los contratos, lo hacemos inmediatamente y ya se habría hecho antes del 31 de diciembre, pero lamentablemente no se puede y sí debemos cumplir lo que dictamina la Ley de Compras Públicas y la Normativa que existe a nivel municipal.

El señor Presidente del Concejo, no entendí la explicación del por qué no se puede hacer una contratación directa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente terminar el punto, en el mes de diciembre aprobamos la creación del proyecto del lomo de toro, una inversión municipal y adicionalmente modificamos el Presupuesto Municipal, a objeto de inyectar las platas, todo en un mismo acto administrativo, en la misma sesión de diciembre del año 2010 que recién pasó, recién el 16 se licitó, pudiendo perfectamente don Cristian Brown, usted sabe muy bien que se podría haber comprado, ya teniendo la plata dispuesta, el proyecto de creación de inversión también se podría haber hecho directamente la compra y haberse saltado el proceso, por la urgencia que se requería del tema del lomo de toro.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), buenas tardes, en mi calidad de Secpla Subrogante, solamente aclarar respecto al proyecto del lomo de toro, si bien es cierto no es un bien tangible en el sentido de que lo puedo llegar e instalar como compro una silla o una mesa, sino que este tema fue visto por un profesional de la Secpla, Constructor Civil, el cual primero que todo, si bien es cierto, se creó la cuenta porque había que crear la iniciativa en el presupuesto 2010 y posterior a eso licitarlo, que es lo que corresponde, pero hubo un diseño que hacer porque eso tiene una normativa que la da el Ministerio de Transporte y Urbanismo, a parte de haber sido autorizado previamente por ellos, porque sabemos que un reductor de velocidad, un lomo de toro o un semáforo tiene que ser autorizado por la SEREMI de Transporte, que es la entidad que tiene que ver con el tema. Entonces, previo a eso existe un diseño, que fue trabajado por un profesional de la Secpla, que posterior a eso se elaboraron las bases de licitación y enseguida se subió al Portal en los tiempos que estipula la Ley de Compras de acuerdo al monto que en este caso era aproximadamente M\$2.000, ese es el tema, no es que compramos e

instalamos, hubo que hacer un diseño de acuerdo a toda una normativa que tiene el Ministerio de Transporte para instalar un reductor de velocidad o lomo de toro.

El señor Presidente del Concejo, eso lo entiendo perfectamente, pero no entiendo por qué todo eso que ya se hizo, no se puede hacer con contratación directa hoy.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), hoy día no, porque para poder hacer una contratación directa, la misma iniciativa debe estar creada en el presupuesto 2011 y cómo no tenemos la autorización de Hacienda para crear nuevas iniciativas en el presupuesto 2011, nosotros tenemos que esperar ese decreto de Hacienda que generalmente sale a fines de este mes, y nosotros podemos crear todas las nuevas iniciativas en el presupuesto 2011, existiendo esa autorización de Hacienda, nosotros podemos inmediatamente crear esa como primera prioridad y todas las que se estimen convenientes crear en el presupuesto de este año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Yenny, el informe técnico, con las especificaciones técnicas no lo hizo el constructor de la Secpla, lo hicieron los ingenieros en tránsito del Ministerio de Transporte, con los cuales, con la propia Presidenta que está aquí, sostuvimos varias reuniones en la misma SEREMI de Transporte a objeto de tener las especificaciones técnicas y se hicieron las tomas de velocidad, todo ese informe técnico fue traspasado en este Concejo al Presidente del Concejo, a objeto de darle solución rápida y expedita en la forma de poder comprar, por eso se creó el proyecto a última hora, se modificó el Presupuesto Municipal, se inyectaron la platas a objeto de poder comprarlo, lo único que había que hacer era comprarlo en forma directa o si una vez que ya se había publicado a través del Mercado público.cl, perfectamente podrían haberle dado prioridad porque no hubo oferentes, perfectamente se podría haber vuelto a licitar, pero eso no se hizo y es un tema de negligencia.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), no se alcanzó a efectuar una segunda licitación, porque para hacer una contratación directa debe haber una causal que justifique la contratación directa de acuerdo a la Ley de Compras.

El señor Presidente del Concejo, perdona, pero esa es una facultad del Alcalde y no está presente. Me quedó claro del por qué no lo podemos hacer hoy, para darle una explicación a los vecinos del por qué no se puede hacer, porque los recursos que estaban destinados el año pasado no se gastaron formalmente como correspondía y para ser gastados el año 2011, el Saldo Final de Caja del año pasado tiene que primero existir la aprobación de Hacienda, que eventualmente

sería a fines de enero y una vez teniendo la aprobación de Hacienda para poder gastar la plata que nos sobró el año pasado, se le va a dar prioridad a dicho proyecto para ser ejecutado a la brevedad.

c)El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente por honor al tiempo Presidente, estoy disponible para poder trabajar en comisión el día jueves al mediodía.

Lo segundo es solicitar a la Administración, a través de su intermedio, la aplicación del Artículo 88 a cada uno de los Concejales, no sé si lo tiene que pedir cada uno, respecto del inciso número 7, por el cumplimiento del 75% de las reuniones realizadas por este Concejo el año anterior.

El señor Presidente del Concejo, entonces existe la solicitud formal del cumplimiento del Inciso 7, del Artículo 88, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

d)El concejal Sr. Jaime Catriel, un solo tema que tiene relación con una solicitud de entrega de agua de la Comunidad Esteban Loncomil, una carta entregada alrededor de 10 días atrás, para alrededor de 10 ó 15 familias, para que se empiece a entregar esta agua por favor.

e)El señor Presidente del Concejo, en mi calidad de Concejal, también voy a solicitar a la Administración un informe respecto a cómo se entregó por parte de Salfa Toyota el vehículo Yaris al propietario...¿tiene esa información? ¿Sale en dicho informe la situación de avance del Juicio que hay en contra de la Municipalidad, por eventuales perjuicios e indemnización por lucro cesante?.....sí.

Se hace entrega a los señores Concejales copia del informe enviado por la señora Asesor Jurídico al señor Administrador Municipal, respecto de la situación del vehículo Toyota Yaris. También se adjunta a dicho informe el Acta de Entrega del Vehículo por parte de la Empresa Salfa; como también el Acta de Entrega y Recepción del Vehículo al afectado.

El señor Presidente del Concejo, respecto al mismo tema, ¿sale en el informe el grado de avance del sumario administrativo que se está realizando respecto al tema?....no sale. Entonces, solicito formalmente un informe respecto al grado de avance y las conclusiones, en relación al sumario administrativo que se está llevando a cabo por todas las irregularidades que ocurrieron respecto a la salida del Vehículo Yaris desde el Municipio, la llegada a Salfa Toyota, eventualmente las reparaciones y finalmente a qué conclusión ha llegado el Fiscal.

El señor Presidente del Concejo, señala que no se puede todavía dar por término a la sesión ordinaria, porque la Comisión de Finanzas va a sesionar en este acto para resolver el tema pendiente de la Corporación del Deporte, pero antes también hay que hacer la formalidad respecto a solicitar la prórroga del Concejo porque ya estamos pasado en el tiempo hace rato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, prorrogar la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Siendo las 14:02 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para sesionar la Comisión de Administración y Finanzas y resolver el tema pendiente de la Corporación del Deporte.

Siendo las 15:07 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Presidente del Concejo, se da reinicio a la Sesión Ordinaria tras haber sesionado la Comisión Finanzas respecto al tema pendiente sobre el proyecto de subvención 2011 a la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas, procedo a dar el informe de las conclusiones de la Comisión que sesionó durante el día de hoy, en la cual participaron los señores Concejales Ana María Soto, don Alex Henríquez; estuvo presente la Directiva de la Corporación del Deporte, encabezada por don Claudio Aceitón y estuvieron presentes los presidentes de los clubes de la Asociación de Fútbol Urbana, presidida por su Presidente junto con otros Presidentes de clubes de la misma institución.

Las conclusiones de la Comisión tras haber sesionado el día de hoy son:

1. Crear instancias mayores de interacción entre el Concejo y la Corporación y todos los otros actores del deporte, a fin de abarcar un mayor número de actividades deportivas por esta institución y que la información esté más rápidamente sensibilizada.
2. Proponer a la Administración, dentro de su autonomía, el que realice los esfuerzos....(cambio lado cassette)...., que con recursos frescos ella pueda hacer uso de estos recursos para más actividades deportivas, independiente de los recursos que la Corporación obtenga por otras vías de financiamiento.

3. Solicitar a la Corporación un informe respecto a los proyectos postulados que ya están autorizados, a fin de poder conocerlos y poder ayudar eventualmente a obtener alguna franquicia tributaria respecto a los mismos.

En resumen, la comisión con todos los antecedentes expuestos concluye en aprobar el proyecto de subvención para la Corporación Municipal del Deporte para el año 2011, según la presentación que se hizo.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$35.000, con el objeto de financiar el proyecto denominado "Desarrollo Plan Deportivo Corporación Municipal de Deporte de la Comuna de Padre Las Casas, año 2011".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$35.000, con el objeto de financiar el proyecto denominado "Desarrollo Plan Deportivo Corporación Municipal de Deporte de la Comuna de Padre Las Casas, año 2011".

El señor Presidente del Concejo, señala que hay un tema que tratar, que es el calendario de las reuniones ordinarias para febrero del 2011. La propuesta de la Administración es realizar las Sesiones Ordinarias de Concejo los días 1, 4 y 28 de febrero.

ACUERDO: Se aprueba realizar las Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de febrero, los días 1, 4 y 28 de febrero. Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo; se abstiene el concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Secretario Municipal, señala que la Secpla informa que en el Presupuesto Municipal del 2011 ya aprobado, iba una iniciativa de inversión que se llama "Mejoramiento de Espacios de Almacenaje Bodega Municipal", por un monto de M\$14.000, y lo que hay que hacer ahora es crear el código, que es el 0130, para empezar a ejecutar, porque esto está dentro del presupuesto ya aprobado.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, la iniciativa de inversión estaba en el Presupuesto Municipal 2011, que es el mejoramiento de nuestra Bodega Municipal, la cual no se le asignó código en su

oportunidad porque todavía quedaba ejecución presupuestaria 2010, entonces no podía asignarle un código correlativo en ese momento, entonces a través de un Decreto Alcaldicio regularizamos esa situación y lo ponemos en conocimiento de ustedes...estaba aprobada la iniciativa en el presupuesto 2011.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a cada uno de los señores Concejales copia del informe Final N° 35, de 2010 de Contraloría, sobre auditoria a las transferencias efectuadas en la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a todos los presentes, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 15:17 horas.